

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NÚM. 4. VALENCIA
(JUNTO PASAJE RIPALDA)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Actas Ayuntamiento.
Año 1917 y 1918. (Termina
una copia de 24 de Mayo 1918.)

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de Valencia.Partido de Villar del Arzobispo.Término municipal de Alcañiz.AÑO 1917.**LIBRO DE ACTAS****DE LAS SESIONES CELEBRADAS**

— POR —

el Ayuntamiento Constitucional de dicho pueblo.

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Constitucional de Alcañiz, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase tercera número A. 0. 372. 052 importante cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valencia, a dos de enero de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde especial.

Ante el Sr. Alcalde



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de *cinuenta* hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al año 1917 comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alcuéllas a siete de Enero de mil novecientos diecisiete.

V.º B.º

El Alcalde Presidente

El Secretario,



José María Civera
Marcelino Ferrero.

poración municipal.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el secretario de orden del mismo dió lectura íntegra al acta de la anterior y hecho así fue aprobada por unanimidad: igualmente se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia, recibida durante la semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Subasta de la carne

Se dió cuenta del expediente de subasta de la carne en los montes de "Alcullas", celebrada el día cuatro del actual, para los años forestales de 1916 a 1917, hasta el 1920 a 1921, rematada a favor de Manuel Jorge Domingo, por la cantidad de diez pesetas. El Ayuntamiento visto que han sido cumplidas las formalidades legales reglamentarias, y no habiéndose producido reclamación alguna, por unanimidad acordó aprobar dicho remate, cuyo expediente se remitirá a la Superioridad.

Extractos de acuerdos
4º trimestre del 1916.

Previo discusión por unanimidad se acordó: aprobar los extractos de acuerdos, formados por Secretaría, correspondientes al cuarto trimestre del finado año 1916, y que se remitan al H. Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, según previene el artículo 109 de la ley municipal.

Pago de imprentas

Igualmente se acordó abonar, con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto vigente, a D. Celestino Buenrostro, la cantidad de ochenta y cinco pesetas, por dietas devengadas como comisionado para la formación de cuentas municipales, atrasadas, según oficio del H. Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico.

Tabares Pérez

Antonio Domingo
García Cabanero

Pompeo Domingo

J. Alegre



N.º 3 - Sesión ordinaria del día 21 de Enero de 1917.

- Señores asistentes:
- Don Salvador Ben Peri
- " Antonio Domingo
- " Pascual Domingo
- " Juan Cabanes
- " Tiburcio Corneche
- " Gaspar Civera

En el sabido de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcuéllas a veintidós de Enero de mil novecientos diecisiete: a la hora anunciada hemos reunido bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Ben Peri, los señores Concejales que al margen constan insertos, e componentes mayoría de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Acta y boletines

Abierta esta por el señor Presidente, y o el secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; tambien se leyeron los boletines y demas correspondencia oficial de interior, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Aprobación de la rectificación del Padrón de habitantes

La Secretaria dió cuenta del resultado de la exposicion pública de la rectificación del Padrón de habitantes, verificada en Diciembre último, sin que durante los quince días de exposicion se haya producido reclamacion alguna. El Ayuntamiento en su virtud, acordó aprobar la referida rectificación del Padrón de habitantes.

Pago imprentas

Por unanimidad se acordó: que con cargo a imprentas del presupuesto vigente, se abonen cinco pesetas al arido de San Juan de Dios; y treinta pesetas a Nicolas Martine a cuenta de dietas devengadas en apremio que sigue a este Ayuntamiento por contingente provincial (débito)

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que certifico.

Salvador Ben Peri Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

J. Alegre

N.º 4 - Sesión ordinaria del día 23 de Enero de 1914.

- Señores -
D. Salvador Poni Periz.
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Tiburcio Comedea
" Gaspar Civera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcutaz a veintiocho de Enero del año mil novecientos diecisiete, a la hora anunciada se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Salvador Poni Periz, los señores concejales que al margen constan inscritos, componiendo mayoría absoluta de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el señor presidente, yo el infrascripto secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda.

Presuntamente se leyeron las gacetas, boletines y correspondencia recibida durante la última semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores ediles.

Se dio cuenta de una solicitud presentada por el vecino de Casinos D. Vicente Civera Mateo en la que pide se declaren partidas fallidas las cuotas que tiene asignadas en los repartimientos de consumos de los años 1909 a 1913 inclusive, por no ser vecino de esta población, ni tener casa abierta por mas de treinta dias consecutivos.

El Ayuntamiento vistos los antecedentes de los que resulta probado que D. Vicente Civera Mateo no ha sido vecino de esta villa en los años de 1909 a 1913 ambos inclusive, ni haber tenido casa abierta por un término de mas de treinta dias, y habida cuenta que por resolución de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia de 24 de Mayo 1911, se declararon mal impuestas las cuotas señaladas al referido D. Vicente Civera Mateo por el impuesto de consumos y años de 1909 y 1910; y considerando que lo mismo deben tener por mal impuestas las cuotas señaladas en los siguientes años 1911, 1912 y 1913, ya que concurren las mismas circunstancias, por unanimidad se acordó declarar partidas fallidas en los repartimientos de consumos de los años 1909 a 1913, ^{las cuotas} que le fueron señaladas al reclamante D. Vicente Civera Mateo.

Previo discusión, por unanimidad se acordó aprobar la

Consumos.

fallidos

Distribución de fondos



distribucion e inversion de fondos, formada por la Contaduria, para cubrir las atenciones del presente mes

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de qui yo el secretario certifico.

Salvador Pons
Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 5 - Sesion ordinaria del dia 4 de Febrero de 1917.

Señores

D. Salvador Pons

" Antonio Domingo

" Pascual Domingo

" Juan Cabanes

" Tiburcio Comuch

" Gaspar Rivera

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcuéllas a cuatro de febrero de mil novecientos diecisiete, a la hora señalada hemos reunido bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pons Pons, los señores concejales que al margen cuentan incontestablemente con la mayoría de la Corporacion municipal, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia.

Acta y boletines

Abierta esta por el señor Presidente, yo el infrascripto secretario de orden del mismo, di lectura integral al acta de la anterior y hecho asi fue aprobada sin emienda alguna: igualmente se leyeron las Gacetas, boletines, y demas correspondencia de la semana, de cuyo contenido que dieron enterados los señores Concejales, acordando su cumplimiento en la parte que concierne a la localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratarse levanto la sesion de que certifico

Salvador Pons

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 6 - Sesión ordinaria del día 11 de febrero de 1917.

Señores

D. Salvador Ben Pérez

Antonio Domingo Mani

Pascual Domingo Jimeno

Juan Cabanes Rivera

Florencio Comucha Rivera

Gaspar Rivera Mani

Marcelino Flores Cauda

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alenthan a once de febrero de mil novecientos diecisiete; a la hora anunciada se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Ben Pérez los señores concejales que al margen cuentan inscritos, componiendo mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión fue leída y aprobada sin enmienda el acta de la anterior; igualmente se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés recibida durante la última semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Protector del Concejal Sr. Herrero

El Concejal Sr. Herrero protesta energicamente sobre el cumplimiento del señor Profesor de primera enseñanza de esta, que deja abandonada la clase muchos días para dedicarse al cuidado de sus tierras.

El Sr. Alcalde prometió enterarse de lo denunciado y que obraría en justicia.

Fallecimiento del Juec

A propuesta de la presidencia se acordó asistir en Corporación al entierro del Juec municipal de esta villa, fallecido en el día de ayer.

Se levantó la sesión, certifico.

Tablado Ben Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

Gaspar Mani Marcelino Flores

Florencio Rivera

J. Alegre



Nº 7º - Sesión ordinaria del día 18 de febrero 1917

- Señores
- D. Salvador Pom Peiz
- „ Antonio Domingo
- „ Pascual Domingo
- „ Juan Cabanes
- „ Juan Mañ
- „ Marcellino Heras
- „ Gaspar Sivera
- „ Foribio Sivera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcablas a die y ocho de febrero de mil novecientos die y siete; a la hora señalada hemos reunido bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pom Peiz, los señores Concejales que al margen cuentan inscritos, componentes mayoría absoluta de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta esta, fue leída y aprobada el acta de la anterior y leídos igualmente los boletines y demás correspondencia de la semana y en particular se dió cuenta de una carta circular del Sr. Delegado de Hacienda sobre pago de consumos, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que se active la cobranza de dicho impuesto con el fin de cumplir con el Tesoro. Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo el secretario Certifico

Salvador Pom Peiz Antonio Domingo
 Pascual Domingo Juan Cabanes

J. Mañ

Nº 8 - Sesión ordinaria del día 25 de febrero de 1917.

- Señores -
- D. Salvador Pom Peiz
- „ Antonio Domingo
- „ Pascual Domingo
- „ Juan Cabanes
- „ Gaspar Mañ
- „ Foribio Corneche

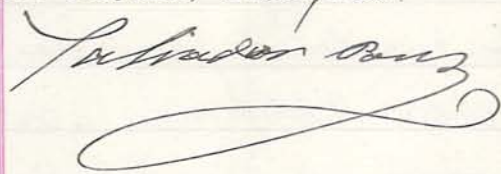
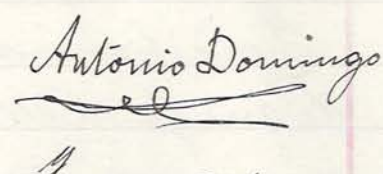
En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcablas a veinticinco de febrero de mil novecientos die y siete; hemos reunido a la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pom Peiz, los señores Concejales que al margen cuentan inscritos, componentes mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

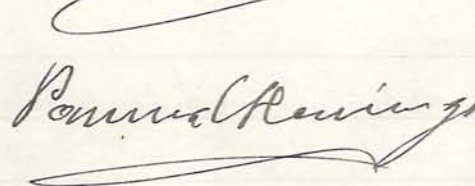
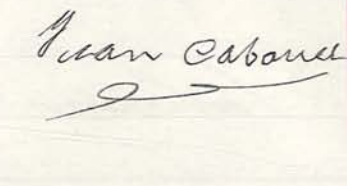
Abierta esta por el Sr. Presidente, yo el infrascripto secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de

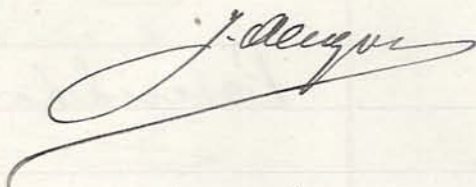
la anterior y hecho así fue aprobada por unanimidad; también se leyeron las facetas, boletines y demás correspondencia de interés, quedando enterados los tres Concejales.

Previa discusión por unanimidad se acordó nombrar talladores para las operaciones de quintas del actual recemplero y revisiones anteriores a los escabros del Ejército. Miguel Pomé Garcia y Constantino Domingo Domingo, a quienes se les gratificará con cargo a la consignación presupuesta.

Dada cuenta de la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes, formada por la Ordenación de pagos, el Ayuntamiento acordó aprobarla. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión. Certificado.

Salvador Pomé  Antonio Domingo 

Parcual Domingo  Juan Cabanes 

J. Acuña 

Nº 9. Sesión ordinaria del día 4 de Marzo de 1917.

Señores

D. Salvador Pomé

" Antonio Domingo

" Parcual Domingo

" Juan Cabanes

" Tiburcio Comanche

" Gaspar Civera

En el Salón Consistorial de la villa de Alcutaz a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos diecisiete, se reunieron a la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pomé Pomé los señores Concejales que al margen se hallan inscritos, componentes mayoría absoluta de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta esta por la presidencia, y o' el secretario de orden de la misma, di' lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda; igualmente se leyó



con las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interes, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Y no habiendo asuntos de que tratar, despues de varios ruegos y preguntas se levanto la sesion, certifico.

Salvador Ruiz

Antonio Domingo

Juan Cabaner

Pascual Domingo

J. Alegre

Nº 10 - Sesion ordinaria del día 11 de Marzo de 1914.

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcoblas a once de Marzo de mil novecientos dieciséis, haune reunido a la hora anunciada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ruiz, los señores Concejales que al usarse se expresan, componentes mayoria de la Corporacion municipal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario de orden del mismo, di lectura integral al acta de la anterior que fue aprobada sin emienda; igualmente se dio cuenta de los diarios oficiales y correspondencia de la misma, quedando enterados los señores Concejales.

Dada cuenta de las relaciones nominales de deudores y acreedores del Municipio, formadas en vista de los resultados que oprecio la liquidacion del presupuesto del pasado año mil novecientos dieciséis, el Ayuntamiento, previa discusion y por unanimidad acordó aprobarlas.

Se levanto la sesion, de que yo el secretario certifico.

Salvador Ruiz

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabaner

J. Alegre

- Señores:
- " D. Salvador Ruiz
 - " Antonio Domingo
 - " Pascual Domingo
 - " Juan Cabaner
 - " Gaspar Rivera
 - " Tiburcio Comedero

Resultas de 1916.

Señores

D. Salvador Pons, Pres.
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Hilario Comueche
" Gaspar Rivera

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcutas a diez y ocho de Mayo de mil novecientos diecisiete, se reunieron a la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Pons Pons, los señores concejales que al margen constan inventos, componentes mayoría de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta esta por el Sr. Presidente, y el secretario de orden del mismo, dió lectura al acta de la anterior y hecho así fue aprobada sin enmienda alguna; igualmente se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales y acordando su cumplimiento en la parte que concierne a la localidad.

Recepción sobre-venida
Soldado: Luis Rivera

Se dió cuenta del expediente de recepción sobre-venida del soldado Luis Rivera Martiner, número 4 del sorteo del 1914 y el Ayuntamiento por unanimidad declaró: que al padre del soldado que pretende exceptuarse Antonio Rivera Pascual, le considere pobre y que necesita del auxilio del hijo que se halla sirviendo en filas para poder subsistir.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Salvador Pons Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

J. Miquez



Nº 12. Sesión ordinaria del día 25 de Marzo del 1917.

En la Sala Capitular de la villa de Alcublas a veinticinco de Marzo de mil novecientos diecisiete, ha sido reunido a la hora anunciada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Pons Peris, los señores concejales que al margen se expresan, componiendo mayoría del Ayuntamiento.

Señores
D. Salvador Pons Peris
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Tiburcio Comueche
" Gaspar Civera

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada el acta de la anterior y leídas igualmente las Gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Distribución de fondos

Previa discusión por unanimidad se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos para pagar las atenciones del presente mes.

Aguas sobrantes

A propuesta de la Comisión de fuentes y previa discusión por unanimidad se acordó nombrar a José Civera Gabarda administrador de las aguas sobrantes de la fuente de la Cava y a Manuel Chiva Pons de las de S. Agustín, interin se realice la subasta, recaudando los derechos de tarifa que sirvió para el arriendo en 1916, e ingresando su importe en la Caja municipal, percibiendo como retribución el 10% de los rendimientos de las aguas.

Se levantó la sesión, de que Certifico.

Salvador Pons

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 13. Sesión ordinaria del día 1º de Abril de 1917.

Señores
D. Salvador Pons Peris
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Gaspar Civera
" Tiburcio Comueche

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alcublas a primero de Abril de mil novecientos diecisiete, se reunieron a la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Pons Peris, los señores concejales que al margen constan, componiendo mayoría de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta esta por el Sr. Presidente, y el infrascripto secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de la anterior

y hecho así fue aprobada sin enmienda; también se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia, quedando enterados los señores concejales.

Instancia al Gobierno

Por orden de la presidencia se dió cuenta y lectura a una instancia que la Alcaldía eleva al Sr. Sr. Ministro de Hacienda del Reino, solicitando que con arreglo al artículo 9º de la Ley llamada de autorizaciones de fecha 2 del pasado Mayo se conceda por el Gobierno de S. M. renunciar en favor de este Municipio el total del cupo de consumos vinculado a esta población, ya que dicha Ley se inspira en el sentido de normalizar las Haciendas municipales y ninguna de estas indudablemente se halla tan desquiciada y tan falta de protección como la de este Municipio, según se prueba con argumentos justificados por certificaciones en la instancia que acaba de leerse.

El Ayuntamiento capacitado del asunto por unanimidad acordó aprobar y hacer suya la instancia de referencia.

Cédulas personales

Dada cuenta de la Circular de la Serenísima de Hacienda, relativa a cédulas personales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar al Ayudado de esta Corporación en la Capital Don Laureano Bonet Aguirre, para que se haga cargo y retire en la expresada Serenísima de las cédulas personales de este Municipio y año y firme el oportuno recibo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Secretario Quintero.

Salvador ~~San~~ Antonio Domingo

Paseado Domingo Juan Cabrer

J. Alegre



Nº 14 - Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1914.

Señores.
D. Salvador Pons
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanis
" Gaspar Rivera
" Atencio Conuech

En la Sala Capitular de la villa de Alcoblas a ocho de Abril de mil novecientos diecinueve, haune reunido a la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pons, los señores Concejales que al margen se expresan, como mayor parte de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo, dió lectura al acta de la anterior y hecho así fue aprobada por unanimidad; también se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés recibida durante la semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Incendio } de la
Iglesia }

En vista del incendio acaecido en la Iglesia Parroquial de esta villa en la noche del 6 al 7 de este mes y que desgraciadamente y con harta pena del Ayuntamiento y de todo el vecindario ha sido parte de las llamas cuanto existía dentro de su recinto, pues únicamente ha podido salvarse por el esfuerzo y arrojo temerario de algunos vecinos, los ornamentos e imágenes, habiendo consumido el voraz elemento el monumental Altar mayor, púlpito, órgano, coro y once altares laterales, algunos de ellos de inestimable valor artístico; el Ayuntamiento por unanimidad acordó:

1º Invitar al Sr. cura Párroco y personas de posición para que en unión de este Concejo se forme una Junta permanente para que entienda en todo lo referente a la reedificación del templo incendiado y muy en especial en lo atañente a la recaudación de fondos a dicho fin y
2º Que por la Alcaldía se oficie al Sr. D. Fermín Obispo de esta Diócesis, Presidente de la Junta diocesana de reparación de templos, interesándole la instrucción del oportuno expediente encaminado a elevar petición al Gobierno de S. M. en demanda de auxilios que se invier-

tan en la reconstrucción del templo de esta villa.

Quintas
Falta de presentación del
moro Vicente Quintá

Se dio cuenta por íntegra lectura al expediente ins-
truido con motivo de la falta de presentación del moro
Vicente Quintá Derrodon, n.º 19 del Acumplars de 1915, del
cual resulta:

Que el referido moro se halla residingo en Francia y
que según la declaración de su tío, ha sido revisada
la exclusión temporal del servicio que disputa, ante el
Consulado correspondiente.

Y el Ayuntamiento visto los datos que preceden y
habida cuenta de lo preceptuado en el art.º 141 de la vi-
gente Ley que dispone que los Consulados envíaran
a la Comisión Mixta respectiva los documentos justi-
ficativos para que esta resuelva definitivamente, por u-
nanimidad y oído el parecer del Jefe, acordó: de-
jar pendiente de fallo ante la Comisión Mixta al in-
dicado moro Vicente Quintá.

Alumbrado

Igualmente se dio cuenta de una instancia pre-
sentada por el contratista del alumbrado público Vi-
cente Soria Arguedas en la que solicita se le abonen
320 pesetas por suministro de luz eléctrica para el alum-
brado público desde 1.º de Julio al 18 de Agosto del pasado
año 1916 y el Ayuntamiento consultados los antecedentes
del caso, previa discusión por unanimidad acordó: que
se le abonen solamente 270 pesetas, en atención a que
durante 10 días del tiempo suenado, no suministró flui-
do eléctrico.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión, de que yo el secretario Certifico.

Saludos muy
Antonio Domingo

Ramón Reinos Juan Cabares

J. López



Nº 15 - Sesión ordinaria del día 15 de Abril del 1917

Señores:
D. Salvador Pom
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Hilario Conche
" Gayza Civera

En la sala capitular de la villa de Alcublas a quince de Abril de mil novecientos dieciséis, ha sido reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Pom Peris los señores concejales que al margen constan insertos como ponentes mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y el secretario de orden del mismo dió lectura al acta de la anterior y hecho así fue aprobada sin enmienda alguna; también se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Expedientes de
profugos - Nº 14 y
16.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes instruidos con motivo de la falta de presentación de los mozos Manuel Lizaro Martiner y Manuel Albalat Aparicio hijos de Miguel y Francisca el primero, y Pablo y Francisca el segundo, números 14 y 16 respectivamente del Recopilado del año 1914, que citados en forma legal no comparecieron por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegaron causa justa que se lo impidieran. Vista sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de los mozos números 15 y 18 del albitamiento y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda: que debe declarar y declara profugos para todos los efectos legales a los mencionados mozos Manuel Lizaro Martiner y Manuel Albalat Aparicio. Publicado el fallo nadie reclama.

Se levantó la sesión, de que Certifico.
Salvador Pom Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

J. Alguero

— Señores —

D. Salvador Pons
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Gaspar Rivera
" Tiburcio Comuelo

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcutas a veintidos de Abril de mil novecientos diecisiete, a la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Pons Pons se reunieron los señores concejales que al margen constan inscritos, componentes mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión fue leída y aprobada el acta de la anterior y leídos igualmente los boletines y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Comisionado para quintas

Por unanimidad se acordó nombrar comisionado al Síndico Don Juan Cabanes Rivera para que en unión del Secretario asistan al juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de reclutamiento los días 24 y 25 del actual, a quienes se les abonará los gastos de viajes y estancia en la capital con cargo al capítulo 1º artº 6º del presupuesto vigente.

Extracto de acuerdos
1º trimestre actual

Previo discusión por unanimidad se acordó aprobar los extractos de acuerdos formados por Secretaría, correspondientes al primer trimestre del año actual, y que se remitan al H. Sr. Gobernador Civil, para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, según previene el artículo 109 de la ley municipal.

Leñas bajas
Pliego de condiciones

Fue discutido y aprobado en votación ordinaria, el pliego de condiciones económicas formados por la Comisión de Hacienda para la subasta de 2000 esteros de leñas bajas en los montes de esta, que ha de celebrarse el día treinta del actual mes.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que Certifico.

Salvador Pons Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes
Gaspar Rivera Tiburcio Comuelo



- Sesiones
- D. Salvador Pom...
- " Antonio Domingo...
- " Pascual Domingo...
- " Juan Calanes...
- " Gaspar Diversa...
- " Tiburcio Conueche...

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcuéllas a veintinueve de Abril de mil novecientos catorce y siete, se reunieron a la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Antonio Domingo tr. Alcalde D. Salvador Pom Pico, los señores Concejales que al margen cuentan inscritos, componentes mayoría de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta esta por el tr. Presidente, y o' el secretario de orden del mismo di' lectura íntegra al acta de la anterior y hecho así fue aprobada sin enmienda; igualmente se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de la semana, de cuyo contenido quedaron enterados los trs. Concejales.

Cédulas personales

Se dió cuenta de haberse recitado las cédulas personales de este año y se acordó por unanimidad abrir el cobro voluntario para la expedición de dichas cédulas, que se publiquen los oportunos bandos, haciéndolo así saber al vecindario, y que se encargue de la recaudación Marcial Alegre Mellado, a quien se le abonarán por su trabajo cincuenta pesetas con cargo a imprentos del presupuesto en curso.

Fiestas

A propuesta del tr. Alcalde - Presidente, se acordó invitar a la Municipalidad de la villa de Altura para la fiesta que este Ayuntamiento celebra todos los años a N.º S.º de la Quina Santa en su santuario, el día 5 del próximo Mayo.

Distribución de fondos

Dada cuenta de la distribución e inversión de fondos para cubrir las atenciones del presente mes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla.

Se levantó la sesión, Certifico.
 Salvador Pom Pico Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Calanes

J. Alegre

Nº 18 - Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1914.

Señores
D. Salvador Pons
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Gaspar Civera
" Filiberto Comueche

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Aculbas a seis de Mayo del año mil novecientos diecisiete, se reunieron a la hora anunciada y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Salvador Pons Pons, los señores concejales que al margen cuentan inscritos, componentes mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de la anterior y hecho así fue aprobada sin enmienda; también se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Previo discusión, por unanimidad se acordó que con cargo a imprentas del presupuesto en curso se abonen doce pesetas, cincuenta céntimos a Justo Pons, M. Botajada y José Bdo; por varios objetos y reparaciones de los instrumentos de pesar y medir.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Salvador Pons Antonio Domingo
Pascual Domingo Juan Cabanes
J. Alayr

Nº 19 - Sesión ordinaria del día 13 Mayo 1914.

Señores
D. Salvador Pons
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Filiberto Comueche
" Gaspar Civera

En la Sala Capitular de la villa de Aculbas a trece de Mayo de mil novecientos diecisiete; háme reunido bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pons Pons, los señores concejales que al margen se expresan, componentes mayoría absoluta de la Corporación municipal.



Abierta la sesión por el señor Presidente, yó el infrascripto secretario de orden del mismo, di lectura íntegra al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; también se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia de la semana última, quedando enterados los señores concejales y acordando su cumplimiento en la parte que concierne a la localidad y en particular se dió cuenta de la circular sobre anoces inerta en el B. O. del día 15 del actual y el Ayuntamiento se dió por enterado.

Cargo de imprenta

Previo discusión, por unanimidad se acordó abonar treinta pesetas, con cargo a imprenta del presupuesto en unno a Juan Inquierto Hanez, por el material suministrado en la instalación del alumbrado de las dependencias municipales y Juzgado.

Hacienda

Por la comisión de Hacienda se dió cuenta de las contestaciones formuladas al cuestionario de preguntas del expediente sobre liquidación de créditos a favor y en contra del Estado, basadas en la necesidad que tiene este Municipio de normalizar su hacienda local, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicho cuestionario y que se remita al Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda, según está ordenado.

El Sr. Presidente manifestó que según noticias el Sr. Eugenio encargado de la dirección de la cantera de esta villa a Altura, llegaria a esta población dentro de breves días, con objeto de principiar los trabajos y el Ayuntamiento acordó facultar a la Alcaldia para que ordene sea obsequiado dicho Sr. Eugenio, pagándose los gastos que ocurran con cargo a imprenta del presupuesto vigente.

Se levantó la sesión. Certifico

Tahador don

Antonio Domingo

Parral Ramirez

Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 20. Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1917.

Señores
D. Salvador Pons
" Antonio Domingo
" Juan Cabanes
" Pascual Domingo
" Tiburcio Comede
" Marcelino Heras
" Gayzar Civera
" Tiburcio Civera.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alhambra a veinte de Mayo de mil novecientos diecisiete; se reunieron a la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Pons Pons, los señores concejales que al margen constan inventos, componiendo una mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario de orden del mismo, di lectura íntegra al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda; igualmente se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia de interés, quedando enterados los señores Concejales.

Orden del día

Consumos #
Fianza del Recaudador

Se dio cuenta de la solicitud presentada por el recaudador de consumos Manuel Oliva Pons y a propuesta de la Comisión de Hacienda y previa discusión, por unanimidad se acordó relevar de fiador del Recaudador y Agente ejecutivo del impuesto de consumos, al difunto Cayetano Garcia Vicente, y admitir como fiador solidario del Recaudador Manuel Oliva Pons al vecino Miguel Gabarda Larazo, quien responderá de todos los valores entregados a Manuel Oliva desde primero de enero de mil novecientos catorce a la fecha y de todos los que en lo sucesivo se le entreguen.

Policia urbana:
que sea demolida una obra ejecutada sin los requisitos legales.

La Comisión de Policía urbana y rural propone: que habiendo edificado en la Calle Larga nº 15 el vecino Clemente Jimeno, cuya casa habita Miguel Mateo Sans, sin que para ello haya solicitado licencia de este Ayuntamiento ni sujetado a la línea de su casa ni a otra alguna, sino al contrario ha realizado una obra raquílica en la vía pública que afea el ornato, la Comisión es de parecer que la referida obra sea demolida por su dueño o inquilino, dentro del plazo de quince días cominándole con ejecutarlo de oficio y a sus costas. El Ayuntamiento previa discusión habida y



por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la proposición anterior que lleva a acuerdo.

Aprobación de la subasta de leñas bajas, adjudicando el remate definitivamente a favor de Manuel Chiva

Leñas

8

Se dió cuenta de la subasta de 2000 cetros de leñas bajas de los montes de "Alcutlas" celebrada el día 30 del pasado Abril, rematada provisionalmente a favor del licitador Manuel Chiva Peris, por la cantidad de setecientas treinta y cinco puestas. El Ayuntamiento en vista de que se han guardado y cumplido las formalidades legales reglamentarias y que no se ha formulado protesta alguna, previa discusión y por unanimidad acordó aprobar el remate que adjudica definitivamente a favor de Manuel Chiva Peris, por la cantidad de setecientas treinta y cinco puestas.

Se levantó la sesión, de que certifico. El sob. rapado "Elemento Gimeno" vale

Salvador Peris Antonio Domingo

Juan Cabanes Pascual Domingo

Marcelino Ferrero Boritio Civera J. Alegre

Nº 21- Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1917

- Señores
- D. Salvador Peris
- " Antonio Domingo
- " Pascual Domingo
- " Juan Cabanes
- " Boritio Civera
- " Marcelino Ferrero
- " Gaspar Civera

En la Sala Capitular de la villa de Alcutlas a veinte y siete de Mayo de mil novecientos diecisiete; haun reunido bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Peris Peris, los señores concejales que al margen cuentan inscritos, componentes mayoría de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta esta por el señor Presidente, yo el infrascripto secretario de orden del mismo di lectura íntegra al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; tambien se leyeron las Gacetas, Boletines y demás correspondencia de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Fianza del Recaudador
de Consumos.

Se dió cuenta por íntegra lectura al acta de cons-
titución de fianza del Recaudador y Agente ejecu-
tivo del impuesto de consumos Manuel Chiva Peru,
admitida por el Ayuntamiento en la sesión últi-
ma y la Corporación quedó enterada.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
tó la sesión, de que Certifico.

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanes

Marcelino Herrero

Corisio Civera

J. Allegre

Nº 22. Sesión ordinaria del día 3 de Junio de 1917.

Señores

- D. Antonio Domingo
- " Pascual Domingo
- " Juan Cabanes
- " Marcelino Herrero
- " Corisio Civera
- " Gaspar Civera

Acta y boletines.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la vi-
lla de Alcabas a tres de Junio de mil novecientos dieciséis y
siete, se reunieron a la hora anunciada y bajo la pre-
sidencia del primer teniente de Alcalde, encargado
de la jurisdicción, Don Antonio Domingo Hane, los
señores concejales que al margen constan íntegros com-
ponentes mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el señor Presidente, yó el secre-
tario de orden del mismo dió lectura al acta de la
anterior que fue aprobada por unanimidad; también
se leyeron los facetas, boletines y demás correspondencia
oficial, recibida durante la semana, de cuyo conte-
nido quedaron enterados los señores concejales, acordan-
do su cumplimiento.

Comisionado para
incidencias de quintas

Previo discusión y por unanimidad se acordó nom-
brar al señor D. Juan Cabanes Civera comisionado, pa-
ra que juntamente con el secretario, asistan a las inci-



dencias de quintas ante la Comisión Mista en los diez y seis del actual y a todas cuantas ocurran.

Igualmente se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos del pasado mes.

Se dió cuenta de una instancia presentada por el vecinoablemente Jimeno Hauer, en la que solicita el oportuno permiso para edificar en el frente de la fachada de un edificio que posee en la Calle Langa; y el Ayuntamiento precisa discusión y por unanimidad acordó pasar dicha instancia a informe de la Comisión.

Se levantó la sesión certificado. *Alrob. rayado pasado vale.*

Salvador Pom. Antonio Domingo

Pascual Domingo y Juan Cabanes

Nº 23 - Sesión ordinaria del día 10 de junio de 1917.

Distribución de fondos
Petición para edificar

2

- Señores
- D. Salvador Pom.
- Antonio Domingo
- Pascual Domingo
- Juan Cabanes
- Fibencio Comuelo
- José Civera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcublas a diez de junio de mil novecientos diecisiete, se reunieron a la hora anunciada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pom. Pom. los señores concejales anotados al margen, que componen mayoría absoluta de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Acta y Boletines

Abierta esta por el señor Presidente, yó el secretario, de orden del mismo de lectura íntegra al acta de la anterior, que fue aprobada sin enmienda; igualmente se dió lectura a las factas y Boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la semana, quedando enterados los señores concejales.

Orden del día

Recomposición del camino vecinal.

Previo discusión y por unanimidad se acordó que por el señor Alcalde Presidente, se eleve atenta petición al Sr. Ingeniero de caminos y carreteras de la provincia, en suplica de que se componga y repare el camino vecinal de esta villa a Casinos, ya que una vez terminado el tercer trozo de ca-

rentera de Altamira, en construcción, será de mucho tráfico.

Seguidamente el referido señor Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes a los años de mil novecientos catorce, mil novecientos quince y mil novecientos dieciséis, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expedito de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dió lectura del dictamen emitido por el señor Síndico del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho señor Presidente abierta la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimidad, y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, las del año mil novecientos catorce que el Cargo asciende a veintitres mil ochocientas pesetas setenta y cinco céntimos, y la Data a diez y nueve mil ochocientas setenta y tres pesetas, sesenta y un céntimos, resultando una exención para el siguiente año de tres mil novecientas veintinueve pesetas, catorce céntimos; las del año mil novecientos quince, que el Cargo asciende a veinte mil trescientas setenta y dos pesetas, tres céntimos, y la Data a diez y siete mil doscientas ochenta y siete pesetas, noventa y dos céntimos, resultando una exención para el siguiente año de tres mil ochenta y cuatro pesetas, once céntimos; las del año mil novecientos dieciséis, que el Cargo asciende a treinta mil setecientas setenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, y la Data a veintiocho mil seiscientas sesenta y una pesetas, cuarenta y un céntimos, resultando una exención para el siguiente año de dos mil ciento diez y siete pesetas treinta y cuatro céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquier

Cuentas comunes
de los años 1914,
1915 y 1916.
Fijación definitiva de
las mismas.



Vacante de Aduelizar de Secretaria



vicino pueda formular por escrito sus observaciones.
Se dió lectura a un oficio del Excmo Sr. Capital General de esta Region sobre anuncio de la vacante de Aduelizar de esta Secretaria y el Ayuntamiento por unanimidad acordó anunciar dicha plaza a los efectos del art 19 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que yo el secretario certifico.

Salvador Pons Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabany

J. Alegre

Nº 24- Sesion ordinaria del 17 de Junio de 1917.

- Señores
- D. Salvador Pons
- " Antonio Domingo
- " Pascual Domingo
- " Juan Cabany
- " Elicio Concha
- " Gaspar Civera

En la sala Capitular de la villa de Alcuéllar a diez y siete de Junio de mil novecientos dieciséis, haime reunido bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Pons Pons, los señores Concejales que al margen constan insertos, componiendo mayoria de la Corporacion municipal.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascripto secretario, de orden del mismo, di lectura a la acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; igualmente se leyeron las factas, boletines y demas correspondencia oficial de interes recibida durante la ultima semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concijales, acordando su cumplimiento en la parte que concierne a la localidad.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levanto la sesion certificada.

Salvador Pons Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabany

J. Alegre

Nº 25 - Sesión ordinaria del día 24 de Junio del 1917.

Señores
D. Salvador Pom.
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Hilario Corneche
" Gaspar Civera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de
Huelvas a veinticuatro de Junio de mil novecientos dieciséis y
siete, haue reunido bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Salvador Pom. Penis, los señores Concejales que al mar-
gen cuentan inscritos, componentes mayoría de la Corporación
municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria
correspondiente a este día.

Acta y boletines

Abierta esta por el señor Presidente, yo el infrascrito se-
cretario de orden del mismo, di lectura al acta de la an-
terior que fue aprobada por unanimidad; tambien se ley-
ron las Gacetas, boletines y demas correspondencia oficial
recibida durante la ultima semana, quedando enterado los
señores Concejales.

Suministros al
Ejército

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó autorizar al a-
lcalde del Ayuntamiento en la Capital D. Laureano
Bonet Aquino, para que en nombre del mismo, cobre de
la Intendencia Militar de esta provincia, las cantidades
que importen los suministros al Ejército que pueda fa-
cilitar esta Corporación.

Pago de Imprevistos

A propuesta de la Comisión y previa discusión, por
unanimidad se acordó el pago de setenta pesetas con car-
go a imprevistos del presupuesto en curso y a favor de Sal-
vador Gil Huelva, como devolución del 10% de su arrien-
do de leñas bajas en el año 1915, toda vez que dicho, rema-
tante ingresó en la Caja municipal el importe integro
del arriendo y además el 10% a la Hacienda que es
el que se acuerda su devolución.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión, de que Certifico.

Salvador Pom. Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

H. Algué



Nº 26 - Sesión ordinaria del día 1º de Julio 1917.

En el Salon de Sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcuéllas a primero de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunieron a la hora anunciada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Poma Poma, los señores concejales a notados al margen, conponentes mayoria absoluta de la Corporacion municipal.

- Señores
- D. Salvador Poma
- Antonio Domingo
- Pascual Domingo
- Juan Cabanes
- Felicio Couce
- Gaspar Civera

Abierta la sesion por el señor Presidente, yó el secretario de orden del mismo, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda; igualmente se leyeron las Gacetas, boletines y demas correspondencia oficial de interes, recibida durante la ultima semana y en especial se dió cuenta y lectura a un oficio del H. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que participa haberse levantado la suspension del cargo de Concejál de este Ayuntamiento a D. Jos. Civera Martin y que se le repusiera en el referido cargo; manifestando el señor Alcalde Presidente que habia dado inmediato cumplimiento a dicha superior orden, comunicandolo por oficio al interesado, segun duplicado que obra en la secretaria. El Ayuntamiento se dió por enterado.

Repusición del concejal Sr. Civera

Dada cuenta de la distribucion e inversion de fondos para cubrir las atenciones del pasado mes, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobarla.

Distribucion de fondos

Previa discusion y por unanimidad se acordaron los siguientes pagos en cargo al capitulo de impreuitos del presupuesto vigente:

Impreuitos

A Santiago Bodo Astea, cuarenta pesetas, por trabajos de contabilidad, examen y redaccion de documentos.

A Jos. Altalat, siete pesetas, treinta centimos: importe de petroleo para el alumbrado de las oficinas en los meses de Enero y Febrero de este año.

A Depositario por lo satisfecho a Jos. Mollotey cincuenta pesetas por dietas devengadas en expediente que instruye contra este Ayuntamiento por dietas a la Hacienda pública. A Francisco Palomar Alcalde ciento cuarenta y ocho pesetas.

tas por gastos ocurridos en obsequio al Sr. Ingeniero y de
mas personal encargado de la direccion de la Carretera
de esta villa a Altam - 7^{er} tomo. Al Sr. de Religiosos
Platas tres pesetas como via de suceso. A Tomas Veinti-
nilla tres pesetas por trabajos en el reloj publico. y al
mismo depositario dieciseis pesetas por sucosos faci-
litados a soldados del cuerpo de instruccion del 1915, con
motivo de su incorporacion a filas.

1^o - 2^o

Igualmente se acuerda el pago de trescientas veinti-
cinco pesetas, ochenta centimos, con cargo al capitulo 1^o
art. 2^o del presupuesto a Vicente Alimant Vila, por mate-
rial e impresos para secretaria y Juzgado municipal
hasta la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
to la sesion, Certifico

Salvador Pons Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

N^o 27 - Sesion ordinaria del dia 8 de Julio de 1914.

En la sala Capitular de la villa de Ateblas a ocho de Ju-
lio de mil novecientos dieciseis, se reunieron a la hora anun-
ciada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pons
Pons los señores Concejales anotados al margen, componiendo ma-
yoría de la Corporacion municipal.

Abierta la sesion por el señor Presidente, fue leida y aprobada
el acta de la anterior y leidos igualmente las gacetas, boletines
y demas correspondencia oficial de interio, quedando enterados
los señores Concejales.

Por el Sr. Presidente se manifestó que correspondiendo en el
actual año 1914 renovarse por mitad la Junta pericial en ejer-
cicio durante el anterior bienio, debia el Ayuntamiento hacer la

- Señores
- Don Salvador Pons
- Antonio Domingo
- Pascual Domingo
- Juan Cabanes
- Fibencio Cosueche
- Gaspar Civera

Junta pericial.



designación de los peritos repartidores y suplentes que ha de nombrar por su parte, y proponer a la Administración de Hacienda de la provincia los que haya de elegir por la suya de la forma que se ha de remitir al efecto con sujeción estricta a lo dispuesto en el capítulo 4.º, sección 1.ª del Reglamento de 30 de septiembre de 1885 para el repartimiento y administración de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Acordado por la expresada Corporación dar cumplimiento a cuanto preceptúa el citado Reglamento y teniendo a la vista los antecedentes necesarios para verificar la designación con la equidad y justicia indispensables y especialmente el repartimiento de la territorial girado en esta localidad para el referido año, procedió a dividir los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros comprendidos en el mismo, en tres grupos o categorías, formando la primera de la tercera parte de dichos contribuyentes que satisfacen mayores cuotas en el término municipal; la segunda de otra tercera parte de los que pagan cuotas medias y en la última a la restante tercera parte con cuotas mínimas.

Hecha la división de categorías, aparece de los referidos antecedentes que la actual Junta la constituyen los peritos y suplentes que a continuación se nombran: Peritos = Francisco Fiquiedo Cerverón, Valeriano Domingo Albalat, Gaspar Civera Mañer, Saliceto Martín Cerverón y Javier Cerverón Martín: Suplentes = José Navarrete Civera, Bautista Cervera Hilarnón, Simón Cabanes Comuch, Antonio Cabanes Caudet y Vicente Civera Mateo. Peritos = Joaquín Aparicio Civera, Joaquín Lázaro Navarrete, Manuel Olivos Pica, Fernando Henero Cabanes y Manuel Albalat Civera: Suplentes = Mariano Domingo Aparicio, Cayetano Javier Vicente, Jaime Domingo Pragon y Salvador Verde, Junta.

Que de dichos peritos han de continuar, por venir su nombramiento de la designación verificada en el anterior bienio, los señores siguientes:

Joaquín Aparicio Civera, Joaquín Lázaro Navarrete, Manuel Olivos Pica, Fernando Henero Cabanes y Manuel Albalat Civera.

Y cesan por consiguiente, en el propio cargo, por proceder su e-

sección del cuatrienio último, los que seguidamente se expresan: Francisco Aguirre Cuervo, Valeriano Domingo Albalat, Gaspar Civera Martín, Calisto Martínez Cuervo y Javier Martínez Cuervo.^{2º}^{1º} En virtud, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el art. 21 del precitado Reglamento, elige para sustituir a la mitad de los peritos que cesan, y cuyo nombramiento le corresponde a Vicente Civera Mateo, comprendido en la primera categoría; a D. Manuel Lázaro Calanes, del segundo grupo, y a D. Dámaso Martínez Alcaide, del tercero, siendo el nombrado D. Vicente Civera Mateo, licenciado forense, vecino de Calinas.

Acto continuo, y en la misma forma, se procedió a la designación de suplentes en número igual a la mitad de los peritos repartidos que componen la Junta de esta población, eligiéndose en tal carácter los contribuyentes vecinos de la misma, cuyo nombramiento incumbe así mismo a esta Corporación, que a continuación se expresan: de la primera categoría a D. Antonio Lázaro Pons, de la segunda a D. Vicente Pons Jimeno, y del tercer grupo a D. Camilo Pons Lázaro, vecinos todos de esta población.

Acordó, por último, el Ayuntamiento, en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 21 y 26 del repetido Reglamento, elevar a la Administración de Hacienda de esta provincia, propuesta en forma para la designación de los dos peritos repartidos y dos suplentes que sea de nombrar por su parte, y que comunicados estos nombramientos se hagan saber a los elegidos en una y otra forma a los efectos legales que correspondan, procediéndose, en su virtud, a la formación de dichas ternas, del siguiente modo:

Peritos

| | | | |
|---------------|---|--|-----|
| 1.ª Categoría | } | D. Vicente Martínez Pils, vecino de esta | |
| | | D. Donnuado Domingo Aragón, id | |
| | | D. Bernardino Gabarda Martínez, id | |
| 2.ª Idem | } | D. Vicente Cortajada San | id |
| | | D. Gonzalo Martín Veintimilla | id. |
| | | D. Ramón García Civera | id. |



Suplentes

- 1.ª Categoría { D. Calisto Martín Converse, de esta vecindad
- { D. Salvador Verdú Huerta " "
- { D. Valeriano Domingo Altalat " "
- 2.ª Idem. { D. Manuel Concheu Oliva " "
- { D. Angel Ritas Mates " "
- { D. Mariano Domingo Aparicio " "

Extracto de acuerdos
2.º trimestre del 1917

[Handwritten flourish]

Previa discusión y por unanimidad se acordó aprobar los extractos de acuerdos formados por Secretaría, del segundo trimestre de este año, y que se remitan al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, en cumplimiento y a los efectos del art. 109 de la vigente ley municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que yo el secretario certifico.

[Signature]

Antonio Domingo

Juan Cabana

Pascual Domingo

[Signature]

N.º 28. Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1917.

Señores

D. Salvador Pou de Aletillas a quince de Julio de mil novecientos dieciséis y

Antonio Domingoriete, hanse reunido bajo la presidencia del señor Alcalde

Pascual Domingo don Salvador Pou Peiz, los señores Concejales anotados al

Juan Cabana, marquen, componentes mayoría de esta Corporación municipal

Antonio Concheu municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria

José Llovera correspondiente a este día.

Actuó esta por el señor Presidente, yo el secretario de orden del mismo di lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda; igualmente se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés, y en especial se dió cuenta y lectura a la circular del Excmo

Señor Gobernador Civil, inserta en el B. O. correspondiente al día diez del actual, relativa a Presupuestos y Cuentas Municipales, quedando enterado el Ayuntamiento.

10 - 80

Se acuerda aprobar el pago de noventa pesetas, ordenado por la Alcaldía, con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto, por un viaje a Valencia en comisión para tratar asuntos relacionados con la "Concordia".

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de que certifico.

Salvador Ruiz Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

N.º 29 - Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1917.

Señores
D. Salvador Ruiz Pascual Domingo
" Antonio Domingo Juan Cabanes
" Pascual Domingo Antonio Domingo
" Juan Cabanes Antonio Domingo
" Antonio Domingo Juan Cabanes
" Juan Cabanes Antonio Domingo
" Antonio Domingo Juan Cabanes

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcutas, a veintidós de Julio de mil novecientos diecisiete, a la hora anunciada, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Ruiz Ruiz los señores Concejales que al margen cuentan insertos, componiendo mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y el infrascripto, secretario de orden del mismo, dió lectura al acta de la anterior y hecho así fue aprobada sin enmienda; también se leyeron las Gacetas, boletines y demás correspondencia de la semana, quedando enterados los señores concejales especialmente del nombramiento de peritos repartidores y suplentes para la renovación de la Junta pericial, hecho por el Sr. Adm. de Contribuciones a favor de Vicente Martínez Ribas y Vicente Tortajada Sanz, para repartidores y Calisto Martínez Cerverón y Manuel Comacho Oliva para suplentes.

Se levanta la sesión certifico.

Salvador Ruiz Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

Acta, boletines y Junta pericial



Nº 30. Sesión ordinaria del día 29 Julio de 1917.

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcablas a veintinueve de Julio de mil novecientos diecisiete, ha sido reunido a la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Pom Peris, los señores Concejales que al margen cuentan inscritos, componentes mayoría de esta Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

- Señores
- D. Salvador Pom
- Antonio Domingo
- Pascual Domingo
- Juan Cabanes
- Fernando Conche
- Gaspar Civera

Abierta esta por el señor Presidente, y el infrascripto secretario de orden del mismo dió lectura íntegra al acta de la anterior que fué aprobada sin emienda; igualmente se leyeron las gacetas boletines y demás correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales, acordando su cumplimiento en la parte que concierne a la localidad.

Distribución de fondos

Previa discusión y por unanimidad se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Comisionada para la entrega en Caja

Igualmente se acuerda nombrar comisionado para la entrega en Caja de losuros a Marcial Alegre; a quien se le abonarán los gastos de locomoción y estancia en la Capital con cargo al capítulo 4º artº 6º del presupuesto en curso.

Visita pastoral

Dada cuenta de la comunicacion del Hno y Rdo. Sr. Obispo de esta Diócesis, en la que participa que visitará personalmente esta Parroquia el día cinco del próximo mes de Agosto, el Ayuntamiento, previa discusión y por unanimidad acordó asistir en Corporación a todos los actos religiosos que se celebren con motivo de dicha visita pastoral, facultando al señor Alcalde Presidente para que disponga todo lo concerniente al recibimiento y entrada del Prelado, en esta villa.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que Certifico.

Salvador Pom Peris Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes
J. Alegre

Nº 31 Sesión del día 5 Agosto del 1917 - Ordinaria

Señores
D. Salvador Pom
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Hilurcio Comuelu
" Gaspar Civera

Abierta a la hora reglamentaria, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Salvador Pom Peris y con asistencia de los señores concejales anotados, al margen que componen mayoría para la celebración de esta sesión ordinaria.

Abstenido por la presidencia fueron leídos: el acta de la anterior que se aprueba sin enmienda y los boletines oficiales y correspondencia de lo que fueron enterados.

Y relevando la sesión, certifico

Salvador Pom Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 32 - Sesión ordinaria del día 12 de Agosto del 1917.

Señores
D. Salvador Pom
" Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Cabanes
" Hilurcio Comuelu
" Gaspar Civera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Aleutras a doce de Agosto de mil novecientos diecisiete, a la hora anunciada y bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Salvador Pom Peris, se reunieron los señores concejales que al margen constan inscritos, componiendo mayoría de la Corporación municipal, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta esta por el señor Presidente, y el secretario de orden del mismo, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda. También se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores



concejales.

Se dio cuenta de haberse presentado recursos contra la capacidad legal de los concejales D. Salvador Penu Penu y D. Juan Man Cervera, por causas sobrevenidas y el Ayuntamiento quedó enterado y acuerdo se dió el trámite legal a los mismos.

Orden del día

Proyecto de presupuesto para 1918.

8

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1918, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días según ordena la ley Municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que certifico.

Salvador Penu Antonio Domingo

Penu Domingo Juan Cabanes

J. Alegre

- Señores
- D. Salvador Penu
- Antonio Domingo
- Penu Domingo
- Juan Cabanes
- Jaypar Oivera
- Fernando Comed

Nº 33- Sesión ordinaria del día 19 de Agosto de 1917.
 En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcuébla a diez y nueve de Agosto de mil novecientos diecisiete, haime reunido a la hora señalada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Salvador Penu Penu, los señores concejales que al margen cuentan inscritos, componiendo mayoría de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión por el señor Presidente, y oí el in-

Acta y boletines

Francisco Secretario, de orden del mismo di lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda alguna: tambien se leyeron las factas, boletines y demas correspondencia oficial de interes de la semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que Certifico.

Salvador Ferrer Antonio Domingos

Paranal Domingos Juan Cabanes

J. Alegre

Señores

Nº 34 - Sesion del dia 26 de Agosto de 1914 (ordinaria)

- D. Salvador Ferrer
- " Antonio Domingos
- " Paranal Domingos
- " Juan Cabanes
- " Tiburcio Conde
- " Jayar Oiver

En el salon de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcutlas a veintesis de Agosto de mil novecientos catorce, haime reunido a la hora anunciada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Ferrer Ferrer, los señores Concejales que al margen constan insertos componentes mayoria de la Corporacion municipal.

Acta y boletines

Abierta la sesion por el señor Presidente, y o' el im- Francisco Secretario, de orden del mismo, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda; tambien se leyeron las factas, boletines y demas correspondencia oficial de interes, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Previo discusion y por unanimidad se acordó celebrar la fiesta que este Ayuntamiento costea todos los años a S. Agustín, y asistir en corporacion a los actos religiosos.

Puntos

Dada cuenta de la circular de la Delegacion Regia de Puntos, en la que exhorta a los Ayuntamientos ad.



ministradores de los Peñoles, para que pongan a disposi-
cion de la misma, cantidades con destino a la Caja cen-
tral de credito Agricola, este Ayuntamiento muy apeser-
mado, se ve en la imposibilidad de poder aportar can-
tidad alguna, por no haber existencia en la Caja
del Peñol.

Creditos reconoci-
dos

Se dio cuenta de las instancias que tienen presenta-
das Manuel Oliva Gabarda y Dámaso Monteinos, soli-
citando el reconocimiento de creditos a su favor por ser-
vicios y pagos realizados sin consignacion en pre-
supuesto, cuyas cantidades, asi como otras que se diran,
han sido consignadas en el proyecto de presupuesto
ordinario para 1918.

El Ayuntamiento, previa discusion y por unanimi-
dad acordó:

1º Reconocer para todos sus efectos y dar por bien con-
signadas las cantidades de 300 y 684 a favor de los
Señores Dámaso Monteinos y Manuel Oliva respectiva-
mente por los conceptos expresados en la relacion nu-
8 del presupuesto ordinario para 1918 y

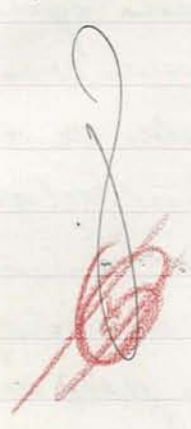
2º Reconocer igualmente los creditos que tambien
van consignados en dicho presupuesto y que son: 200
peutas para pagar los gastos que ocurran en la forma-
cion del curso electoral y 40 50 peutas para reintegrar a
valores fuera de presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levan-
to la sesion de que Certifico

Sabados 10 de Mayo Antonio Domingo

Por el Secretario Juan Cabanes

J. Alegre



Señores

- D. Salvador Pom
- " Antonio Domingo
- " Pascual Domingo
- " Juan Cabanes
- " Pitucio Comuelo
- " Gaspar Civera

Acta y boletines

Distribucion de fondos

Pagos:

En el Salon de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Oteuella a dos de Septiembre de mil novecientos diecisiete, a la hora anunciada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Salvador Pom Pons, se reunieron los señores concejales anotados al margen, componiendo una mayoría de la Corporación municipal.

Abierta la sesión por el señor Presidente, yo el secretario de orden del mismo di lectura al acta de la anterior que fue aprobada sin enmienda alguna. igualmente se leyeron las facetas, boletines y demás correspondencia oficial de interés y en particular se dió cuenta de la circular del Sr. Gobernador Civil relativa a subvenciones.

Previo discusion y por unanimidad se acordó aprobar la distribucion e inversion de fondos para cubrir las atenciones del pasado mes de Agosto.

Igualmente se acordaron los siguientes pagos:
A Miguel Pom y Vicente Cortajada 80 pesetas por las obras de reparacion en las escuelas nacionales.

A Miguel Pom Garcia, albañil y otros, 292 pesetas, cincuenta centimos, por obras realizadas en la reparacion de las fuentes y lavaderos, Matadero, Casa Consistorial y Cementerio y materiales empleados en las referidas obras.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que Certifico.

Salvador Pom Antonio Domingo

Pascual Domingo Juan Cabanes

J. Alegre



Nº 36. Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1914.

- Señores
- D. Salvador Pom
- „ Antonio Domingo
- „ Pascual Domingo
- „ Juan Cabanes
- „ Hilario Conde
- „ Jayrón Civera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcobendas a nueve de Septiembre de mil novecientos dieciséis hanse reunido a la hora anunciada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Salvador Pom Pom, los señores Concejales que al margen constan inscritos componiendo mayoría de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.

Abierta ésta por el señor Presidente, yó el secretario de orden del mismo, dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; también se leyeron las Gacetas, boletines, y demás correspondencia oficial de interés, recitada durante la última semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Licencia al Secretario del Ayuntamiento por enfermedad

Se dió cuenta de una solicitud que el secretario de este Ayuntamiento Don José Alegre Ortiz dirige en su plica de que se le concedan tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

El Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad acordó conceder y concede al Secretario de esta Corporación tres meses de licencia que principiarán a contarse desde el día 25 de este mes y en atención a que dicha licencia se concede por enfermedad cobrará durante el tiempo de la licencia la mitad del haber consignado en presupuesto y la otra mitad se destinará al pago de escribiente o escribientes temporeros a fin de que no sufran retraso los trabajos de secretaría, encargándose de esta, con arreglo al vigente Reglamento de Secretarías, el auxiliar de Secretarías D. José Ferrer Albert.

Pagos

Previo discusión y por unanimidad se acordó aprobar los pagos realizados por la Alcaldía en el presente mes, señalados con los libramientos números 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 84 y que se pague lo si-

quiente: A Francisco Civera y Jori Alegre: noventa
y cinco pesetas, cincuenta centimos, por efectos
timbrados para servicio de secretaria. 95'50 no

A Vicente Oliment Tola ciento setenta y dos pesetas
por material e impresos y manuales de leyes para
el Ayuntamiento. 172'00 (no)

A Jori Ferrer Albert, cien pesetas como gratificación
como secretario de la Junta municipal del censo y
material invertido en este año 100'00

A Vicente Tortajada Sanz; trabajos de reparación en
el mobiliario de la Casa Comunal, ciento y dos pts. 62'00 (no)

A Francisco Civera; municiones suministradas pa-
ra guardias y vigilante, treinta y siete pesetas, cin-
cuenta centimos. 37'50 (no)

A Pedro Peris; su haber de vigilante treinta y nueve pts. 39'00 no

A Vicente Soria; segundo trimestre de luz eléctrica
seiscientas pesetas. 600'00 no

A Manuel Torra; gratificación por la limpieza del
Matadero, veinticinco pesetas. 25'00 no

A Constantino Castillo, ciento sesenta pesetas, por di-
tas devengadas en la inspección de higiene y sani-
dad pecuaria. 160 no

A Pedro Martiner, noventa y dos pesetas, por carne
suministrada a enfermos pobres. 92'00 no

A Manuel Comuch y Manuel Altalat; jornales inver-
tidos en el camino vecinal durante el mes de A-
gosto treinta y ocho pesetas, setenta y cinco centimos. 38'75 no

A Jori Orri Jover; ciento cinco pesetas, por piedra
labrada para aceras 105 no

A Vicente Oliment, sesenta y cinco pesetas, por gastos
de encuadernación de documentos en este año 65'00 no

Al Depositario por varios recibos que tiene satisfi-
chos, pendientes de formalización, cuatrocientas
veintinueve pesetas, cuarenta y cinco centimos. 429'45 no

A Salvador Verde Quintá, por suministros de luz

102-1-11-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-1890
114-22-11-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-1891
123-5-11-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-1892
134-24-11-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-1893
136-11-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-1894

ojos 24. 16. 29 de Abril
en honor de los santos 31
de los santos que se debe

de los 30 minutos



25 Dne 17=135 A kilo por un
encuadernación y otros. 145-50



eléctrica, para el alumbrado público, en los años 1911, 1913, 1914 y 1915, dos mil cincuenta y nueve pesetas, noventa y dos céntimos. 2059'92 no

A Marcial Alegre: la consignación que hay en presupuesto de doscientas pesetas como haber de veinte temporeros, auxiliando a los diferentes trabajos de Secretaría en este año. 200'00

Tras habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario Certifico.

Antonio Domingo

Pascual Domingo

Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 37 Sesión ordinaria por 2ª convocatoria, correspondiente al día 18 de Septiembre de 1917.

Señores
D. Antonio Domingo
D. Pascual Domingo
D. Juan Cabanes
D. Gaspar Civera
D. Tiburcio Comacho
En el sabor de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcutillas a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diecisiete; citados previamente por segunda convocatoria, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Domingo Herrer, los señores Concejales que al margen cuentan insertos, al objeto de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria del día diez y seis que no pudo efectuarse por falta de número de señores Concejales.

Acta y boletines
Abierta la sesión por el Señor Presidente, yo el infrascripto Secretario de orden del mismo, di lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad; también se leyeron las facetas, boletines, y demás

correspondencia oficial de interés, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Incapacidad del Alcalde
propietario y nombramiento
de Antonio Domingo para
sustituirlo.

Se dió cuenta de la comunicacion del H^{no} Señor Gobernador Civil de la provincia, fecha doce de los corrientes por la que se traslada un acuerdo de la Comision provincial incapacitando en el cargo de Concejál a D. Salvador Pomé Pis, y en atencion a que dicho Señor Concejál ejercia a la vez el cargo de Alcalde Presidente, el Señor Gobernador ordenaba en su oficio se entregue la jurisdiccion a quien por Ley le corresponda. En vista pues, de la orden de dicha Superior Autoridad, el Alcalde incapacitado hizo entrega de la jurisdiccion al Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Domingo Hañer, cuya providencia dice: "Por recibida la comunicacion del Gobierno Civil, fecha doce del que corre y que sirve de cabera de este expediente, en su virtud y considerando que la vacante producida no es definitiva por haberse apelado el acuerdo que la motiva ante el Sr. Ministro de la Gobernacion y que aunque fuere definitiva corresponde se encargue de la jurisdiccion el Primer Teniente de Alcalde Don Antonio Domingo Hañer, conforme determina el artículo 119 de la vigente Ley municipal en armonia con el 52 de la misma, notifiquese a dicho Señor Primer Teniente de Alcalde para que comparezca a las tres de la tarde del dia de hoy en esta Alcaldia a fin de hacerse cargo de la jurisdiccion = Lo manda y firma el Sr. Alcalde Don Salvador Pomé Pis en Alentlas a catorce de septiembre de mil novecientos diez y siete."

El Ayuntamiento por unanimidad manifestó quedar enterado, reconociendo como Alcalde Presidente al nombrado Don Antonio Domingo Hañer, acordando que el 2^o Teniente de Alcalde Don Pascual Domingo Jimeno pase a ocupar la primera



Benencia alcaaldia y la vacante que resulta de segundo Beniente, la ocupe el Concejal de mayor número de votos que lo es D. Juan Man Perveron, todo con arreglo a los artículos 119 y 122 de la Ley antes mencionada. A propuesta de la Comisión de alumbrado y previa discusión, por unanimidad se acordó abonar la cantidad de cuatrocientas setenta y una pesetas, setenta y cinco céntimos, al señor que suministró el fluido eléctrico para el alumbrado público desde el día seis de Abril al treinta de junio del pasado año 1916.

Alumbrado

Se dio cuenta de una petición formulada por el Recaudador de Consumos Manuel Oliva Puer, en la que solicita se le aumente el premio de cobranza en el uno por ciento.

Consumos

Previo
Cobranza
se eleva al
4 pps

El Ayuntamiento previa discusión y por unanimidad acordó acceder a lo solicitado por el Recaudador de Consumos, concediéndole el cuatro por ciento en vez del tres por ciento consignado y que este aumento solo servirá de data en la liquidación de todo el presente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los que saben hacerlos conmigo el Secretario de que Certifico.

Antonio Domingos

Parral Domingo

Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 38 - Sesion del dia 25 de Septiembre de 1917, suplementaria de la ordinaria del dia 23.

Señores:

D. Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Catanes
" Gaspar Rivera

En la Sala Capitular de la villa de Alentz, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las diez y previa convocatoria al efecto se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Domingo Hauser, los señores concejales que al margen cuentan inscritos, para celebrar por segunda convocatoria la sesion pública, que no pudo celebrarse el dia veintitris por falta de numero de señores concejales.

Acta y boletines

Abierta la sesion por el señor Presidente, y o' el secretario de orden del mismo, di' lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada sin enmienda; tambien se leyeron las gacetas, boletines y demas correspondencia, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Provision de la plaza de Auxiliar de Secretaria

Se dió cuenta del expediente remitido por el señor Sr. Gobernador Militar de esta plaza, en el que consta haber sido designado por la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles del Ministerio de la Guerra a Antonio Santiago Beltran para ocupar la plaza de Auxiliar de Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de setecientas pesetas, en virtud de lo preceptuado en la Ley de 10 de Julio de 1888 y demas disposiciones reglamentarias.

El Ayuntamiento, previa discusion y por unanimidad acordó aceptar dicho nombramiento y en su consecuencia nombra en propiedad Auxiliar de Secretaria de esta Corporacion, al referido Antonio Santiago Beltran y que se le extienda el oportuno titulo-credencial que se remitirá al Gobierno Militar, segun esta ordenado.

Igualmente se acuerda aprobar los pagos realizados



por la Alcaldia, bajo los libramientos numeros 85, 87 y 88, de este año y que se abone a José Altalata Domingo cinco pesetas, cincuenta céntimos, por varios objetos que ha suministrado para el Ayuntamiento.

Distribución de fondos

Previa discusión y por unanimidad se acordó aprobar la distribución e inversión de fondos del presente mes. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Antonio Domingo Juan Cabanes

Parcenal Domingo J. Alegre

Nº 29. Sesión del día 2 de Octubre de 1917, supletoria de la ordinaria del día 30 de Septiembre último.

- Señores
- D. Parcenal Domingo
- " Juan Cabanes
- " Gaspar Rivera

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de la villa de Alcubias a dos de Octubre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto se reunieron bajo la presidencia del teniente de Alcalde encargado de la jurisdicción Don Parcenal Domingo Jimeno, los señores Concejales que al margen cuentan insertos, al objeto de celebrar por segunda convocatoria la sesión pública, que no pudo efectuarse el día treinta de Septiembre último, por falta de número de señores Concejales.

Acta y boletines

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, fue leída y aprobada sin enmienda el acta de la anterior; también se leyeron los facetas, boletines y demás correspondencia oficial de la semana, de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

Parcenal Domingo Juan Cabanes

J. Alegre

Nº 40 - Sesión extraordinaria del día 3 de Octubre del 1914.

Señores asistentes:

D. Antonio Domingo
" Pascual Domingo
" Juan Caballero
" Juan Man
" Emilio Rivera
" Marcelino Romero

En la villa de Alcutas a tres de Octubre de mil novecientos dieciséis, siendo las nueve horas de la mañana se reunieron en el salón de sesiones los señores concejales que al margen cuentan similitud, bajo la presidencia de D. Julián Caballero, Mart. oficial del Gobierno Civil de la provincia, como Delegado del Sr. Gobernador Civil de la misma, según oficio nº 1162 de fecha primero del actual, con el fin de celebrar sesión extraordinaria que ha sido convocada por el Sr. Presidente con las formalidades legales, para dar cumplimiento al acuerdo de la buena Comisión provincial de Valencia de fecha día de Septiembre último que ha sido publicado en el Boletín Oficial número 219, correspondiente al día doce de dicho mes y comunicada además a esta Alcaldía en oficio de dicha fecha, declarando incapacitado para continuar desempeñando el cargo de Concejal de esta Corporación municipal a D. Salvador Poma Poma y entregar la jurisdicción que queda vacante por el referido acuerdo de la Comisión provincial toda vez que este desempeñaba el cargo de Alcalde, al concejal de mayor número de votos de este Ayuntamiento, según determina el artículo 52 de la ley municipal.

Siendo la hora señalada para la celebración de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la declaró abierta ordenando que por el infrascripto Secretario se diese lectura a la comunicación del Sr. Gobernador comunicando a esta Alcaldía el referido mencionado acuerdo de la Comisión provincial, así como el artículo 52 de la ley municipal que regula la forma de cubrir la vacante de Alcalde primer que deja el Sr. Poma Poma por el indicado a-



acuerdo. Verificada dicha lectura por mí el secretario, los señores Concejales quedaron enterados y acordaron el cumplimiento de lo prevenido por el Sr. Gobernador en la comunicacion que acaba de leer. Seguidamente y resultando que de los antecedentes puestos sobre la mesa por secretaria el concejal de mayor numero de votos y de mayor edad es Don Juan Man Cerveron del Sr. Presidente con arreglo a lo que dispone el art. 1º de la vigente ley municipal, dispuso a ocupar la presidencia del Ayuntamiento el Concejal de mayor edad y mayor numero de votos que resultó ser sin division D. Juan Man Cerveron, el cual en cumplimiento de dicho orden pasó a ocupar el sillón presidencial recibiendo de manos del Sr. Presidente las insignias correspondientes al de Alcalde primero quedando por tanto encargado de la jurisdiccion. El Sr. Presidente cumplido el objeto de la convocatoria levantó la sesion, certificandose de su resultado la presente acta que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.

José Cobas

Antonio Domingo

Juan Cabanes

Señores existentes
D. Juan Mearz
" Coribio Civera

N.º 41 Sesión ordinaria por 2.ª convocatoria del día 9 de Octubre de 1917.

En la sala capitular de la villa de Alublas nueve de Octubre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mearz berberon se reunieron los señores concejales acordados al margen, para celebrar en segunda convocatoria la sesión pública que no pudo celebrarse el día siete del actual por falta de número de señores concejales.

Abierta la sesión por el señor Presidente y el Secretario de orden del mismo, de lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada sin enmienda, también se leyeron las gacetas, boletines y demás correspondencia oficial, de cuyo contenido quedaron enterados los señores concejales.

Orden del día

1.ª Alcaldía: Propone se declare el número de vacantes de concejales a cubrir en la próxima renovación vernal. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad declararlas en esta forma:

Distrito municipal número 1. Escuela de niños. Tres vacantes por cese de los señores D. Antonio Domingo Ibáñez, D. Juan Cabanis Civera y D. Salvador Tous Paris.

Distrito municipal número 2. Casa capitular. Dos vacantes por cese de los señores D. Juan Mearz berberon y D. José Civera Martiniz.

Que en cumplimiento de la R. D. de 30 de Septiembre de 1913, se espida certificación del anterior acuerdo remitiéndolo dentro del plazo reglamentario al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el boletín oficial y que se haga público en esta Villa en la forma de costumbre.

2.ª Alcaldía: Da cuenta de los nombramientos rea-



lizados de guardas municipales de campo, vigilante y alca-
des de barrios: Queda enterado el Ayuntamiento
3º Alcablia: Propone se declaren cesantes a los alguaciles, por di-
mision de los mismos, Domingo Romero berberon y Francisco He-
rrero Lozano, nombrando para sustituirles a Francisco Albalat
Pivas y Vicente Pivas Albalat.

Asi lo acordó el Ayuntamiento por unanimidad
1º Dictamen de la Alcaldia proponiendo se adopten ciertos
acuerdos para normalizar la vida municipal truncada
por falta de personal en las Oficinas de secretaria.

El Ayuntamiento tras breve discusion acordó:
1º Retirar la licencia concedida a D. Jose Alegre Ortiz expresan-
do su sentimiento al verse obligado a tomar tal acuerdo
con el fin de normalizar la vida municipal

2º Que interinamente se poseione de nuevo el Sr. Alegre al que
ha dicho objeto se le conceden tres dias de plazo, actue como
Secretario accidental D. Aureliano Sebastian Blasco, nombrado
por esta Alcaldia el dia cinco del actual en vista del ofi-
cio del Sr. Alegre comenzando a hacer uso de la licencia

3º Ratificar el nombramiento hecho por esta Alcaldia de auxiliar
de la secretaria tambien con caracter accidental a reserva de
que comparezca el Sr. Santiago a posesionarse de la auxiliar,
a D. Victor Agullo Garcia con el haber consignado en presupuesto

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la
sesion, estendiendose la presente acta que firman los se-
ñores concurrentes a la misma y quienes se hallaban pre-
sentes al dar cuenta de ella y aprobarla certifico

Juan Marz

Borlio Civera

Marciano Flores

Victor Agullo

Nº 42 - Sesión del día 16 de Octubre de 1917, supletoria de la ordinaria del día 14.

Señores

D. Juan Marz Benverón
" Marcelino Henaro Bandet
" Borlho Rivera Gimeno

En la Sala Capitular de la villa de Alumbas a dieciséis de Octubre de mil novecientos diecisiete, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Marz Benverón, previa convocatoria al efecto, los señores Concejales anotados al margen, para celebrar por segunda convocatoria la sesión pública que no pudo celebrarse el día catorce del actual por falta de número de señores concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario de orden del mismo, de lectura al acta de la anterior que fué aprobada sin enmienda; también se leyeron las Facetas, Boletines y demás correspondencia de cuyo contenido quedaron enterados los señores Concejales.

Manifestaciones del Sr. Presidente. Señores Concejales. No venimos aquí, a hacer exhibiciones personales, ni es función nuestra convertir el consistorio en asambleas deliberantes, ni en debates parlamentarios. Venimos, a cumplir las leyes y a adoptar acuerdos útiles a los intereses que nos confiaron; por lo tanto, para evitar esas discusiones acaloradas, nacidas de preguntas y proposiciones incidentales, me he propuesto.

No consentir se trate de diferentes asuntos relacionados en la Orden del día, y que los Sres. Concejales que consideren de interés público la adopción de un acuerdo o necesiten recordar el cumplimiento de cualquier trámite, presenten a esta presidencia las correspondientes proposiciones por escrito, y estas seguirán el curso correspondiente.

Decreto. Se dio cuenta del Decreto dictado por el Sr. Alcalde con fecha trece actual suspendiendo de empleo y sueldo por treinta días al Sr. Secretario D. José Alegre, y el Ayuntamiento lo aprobó y acordó se comunicase al Srmo. Sr. Gobernador, y a sus efectos al interesado.

Personal. Admitir la dimisión que del cargo de Secretario accidental ha presentado D. Aureliano Sebastián Blanco.

Idem. Anterior se notancio el expediente contra el Secretario D. José Alegre, iniciado, se acuerda nombrar interinamente a D. Luis Alegre García.

Procederado. Se acuerda separar del cargo de Apoderado a Don Laureano Bonet y nombrar para que le sustituya a D. Andrés Santo,



con poderes amplios.

Concejal Interventor. Se acuerda nombrar concejal interventor de este municipio a D. Marcelino Henaro Bandet.

Escuelas. Vista la vacante producida por el Sr. Alcalde, en el cargo de vocal de la Junta local de 1.^a Enseñanza, se acuerda nombrar al concejal D. Corbio Bivera Gimeno.

Obras-manuales. Se acuerda facultar al Sr. Presidente para que adquiera los manuales que se consideren mas precisos y suscriba al Ayuntamiento al Diccionario Alcobilla, con el fin de que sirvan de consulta a la Secretaría, ya que no parece ninguno, y el importe de estos se pague con cargo a la consignacion (Presupuesto digo) Presupuesto.

Cédulas Personales. Que se remitan al Sr. D. Andrés Sauto, las cédulas personales actual año y matrices de las expandidas, al objeto de que practique la correspondiente liquidacion, ya que dejó de hacerlo el recaudador, y a la Secretaría le es difícil por las mudias ocupaciones actuales.

Repartos. También se remitiran a dicho Sr. los antecedentes necesarios para que confeccione los repartimientos de Contribucion rústica y urbana, para 1918, por las mismas causas expresadas anteriormente.

Vecindad. Vista la instancia de Juan Peris Comeche, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda declararle vecino.

Obras. Se acuerda reparar y limpiar el Cementerio Católico.

Recaudadores. Se acuerda requerir a los recaudadores y administradores de rentas y arbitrios del municipio, para que dentro del plazo de veinte dias rindan cuentas justificativas de su gestion, y de no hacerlo, que se formen de oficio y con las responsabilidades a que se hicieron acreedores.

Sesiones. Celebrar las sesiones ordinarias los martes a las diez horas y si por cualquier causa no se celebraran en este dia, los jueves a la misma hora, sin necesidad de convocatoria, bastando un recado de atencion de los alguaciles.

Arbitrios. Encargar a la Comision de Hacienda del Ayuntamiento la redacion de los pliegos de condiciones de los arbitrios consignados en presupuesto para el próximo año 1918, para cuyo fin se señala el dia veinte del actual a las nueve horas de mañana.

Idem. Facultar al Sr. Alcalde ordenador para que una vez ~

ingresen en Caja, los actuales arrendatarios, el cumplimiento de sus arriendos, acuerde la devolución de las fianzas que para responder a tales arriendos depositaron en Caja.

Contabilidad. Se acordó la distribución e inversión de fondos correspondiente al presente mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto' la sesion de que yo el Secretario certifico.

Extracto acuerdos. Se leyó el extracto de acuerdos adoptados en el trimestre último y por ser la remittancia de cuanto aparece en las actas transcritas se le presta su aprobación bajo la responsabilidad de quienes adoptaron aquellos acuerdos.



Juan Marz
Marcelino Henaro

Coribio Civera

Victor Aguillo

Diligencia: Por no reunirse suficiente número de señores Concejales, ha dejado de celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy.

Solo han concurrido el Sr. Presidente y los Sr. Concejales Coribio Civera y Marcelino Henaro

Alcublas veinticinco Octubre de mil novecientos diecisiete
El Presidente

Juan Marz

El Secretario
Victor Aguillo



Nº 43. Sesión del día 25 de Octubre de 1917

Señores

D. Juan Marz Beverón
" Marcelino Henaro Bandet
" Coribio Civera Gimeno

En la Villa de Alcublas, siendo las diez horas del día veinticinco de Octubre de mil novecientos diecisiete, ante el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Marz Beverón, se reunieron en el Salón Capitular, los señores Concejales D. Marcelino Henaro Bandet y D. Coribio Civera



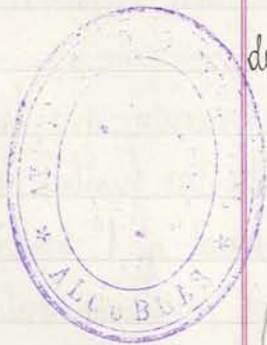
Jimeno, dejando de concurrir los demás señores que componen la Corporación, sin alegar causa alguna y hallándose presente el Sr. Secretario Interino de la Corporación, después de las discusiones correspondientes por unanimidad se acordó:

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Arbitrios. Por Secretaría se manifestó, que apesar de haberse notificado a la Comisión de Haciendas del Ayuntamiento el acuerdo adoptado en la anterior, referente a la formación de los pliegos de condiciones de los arbitrios para 1918, no concurrió ningún Sr. que la componen.

Enterado el Ayuntamiento, por unanimidad acordó, que se vuelvan a notificar, para el día 27 del actual a las nueve horas, y si también dejan de concurrir en el expresado día, se dé cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos que procedan; y para que no dejen de cumplirse estos urgentes trabajos ya que el tiempo apremia, los formará esta corporación en la primera sesión que celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar levantó la sesión el Sr. Presidente a las once diez horas de que certifico.



Juan María Marcelino Herrero

Coribio Civera

Luis Felipe

Diligencia: Por no reunirse suficiente número de señores concejales, ha dejado de celebrarse la sesión correspondiente al día de hoy.

Solo han concurrido el Sr. Presidente y los Sres. concejales D. Coribio Civera y D. Marcelino Herrero.

Alcuéllar treinta de Octubre de mil novecientos diecisiete

El Presidente
Juan María

El Quirón actual
Victor Aguiló



Nº 44. Sesión del día, 1º Noviembre en sustitución a la del día, 30 de Octubre.

Señores

D. Juan Marz Beverón
" Marcelino Henero Bandet
" Borlío Bivera Gimeno

En la Villa de Alublas, siendo las diez horas del día, primero de Noviembre de mil novecientos diecisiete, ante el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Marz Beverón, se reunieron, en el Salón Consistorial, los Sres. Concejales D. Marcelino Henero Bandet y D. Borlío Bivera Gimeno, dejando de concurrir los demás señores que componen la Corporación, sin alegar causa alguna, y hallándose presente el Sr. Secretario Interino de la Corporación, después de las discusiones correspondientes por unanimidad se acordó:

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Contabilidad. Se acuerda pagar los haberes empleados correspondientes al mes de Octubre y material de Secretaría, por valor de pesetas 150' y alumbrado público.

Idem Distribución. Se acuerda, la distribución e inversión de fondos del actual mes.

Libros. Por Secretaría, se manifestó a la Corporación, que había adquirido de Casa Vila, los libros para las actas de las Juntas Municipal de Asociados, Reformas Sociales, Sanidad, Local y 1ª Enseñanza, y también otro para Decretos y bandos, cuyos libros necesariamente han de ser reintegrados con arreglo a la ley del Timbre.

El Ayuntamiento se dió por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantó el Sr. Presidente la sesión a las once horas de que certifico.

Juan Marz

Marcelino Henero
Borlío Bivera

Secretario Interino



Diligencia. Por no reunirse suficiente número de Sr. Concejales, ha dejado de celebrarse la sesión correspondiente a día de hoy. Solo han concurrido el Sr. Presidente y concejal Borlío Bivera.

Alublas a seis Noviembre mil novecientos diecisiete.

Juan Marz

Secretario Interino



N.º 45. Sesión del día 8 de Noviembre en sustitución a la del día 6 que dejó de celebrarse por falta de asistencia.

Señores
D. Juan Marz Beverón
D. Marcelino Hervero Candet
D. Coribio Civera Gimeno

En la Villa de Alcuéllas, a las diez horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos diecisiete, ante el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Marz Beverón, se reunieron, en el Salón Consistorial, los señores Concejales D. Marcelino Hervero Candet y D. Coribio Civera Gimeno, dejando de concurrir los demás señores que componen la Corporación, sin alegar causa alguna, y hallándose presente el Sr. Secretario Interino de la Corporación, después de las discusiones correspondientes por unanimidad se acordó: _____

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Contabilidad. Se dió cuenta de los pagos realizados hasta la fecha por el actual ordenador de pagos; y la Corporación por unanimidad los aprobó por ser legales. _____

Padrón, Habitantes. Encargar al Oficial de Secretaria, los trabajos rectificación padrón de habitantes actual año. _____

Archivo. Vistas las manifestaciones del Sr. Secretario Interino y tomándolas en consideración el Ayuntamiento, por unanimidad acuerda nombrar archivero a Vicente Ribas Albalat, relevando de esta carga a dicho funcionario. _____

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión a las once veinte. Certifico.

Juan Marz
Marcelino Hervero
Coribio Civera
Luis Lopez

Diligencia: Por no reunirse suficiente número de los Concejales, ha dejado de celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.
Alcuéllas a trece Nove. de mil novecientos diez y siete.
El Alcalde
Juan Marz
Luis Lopez

Nº 16 - Sesión del día 15 de Noviembre en sustitución de la del día 13 que dejó de celebrarse por falta de asistencia

D. Juan Marz
D. Marcelino Henaro
D. Donibio Civera

En la villa de Alumbas, a las diez horas del día quince de Noviembre de mil novecientos diez y siete, ante el Sr. Alcalde D. Juan Marz Cerverón, se reunieron en el Salón Consistorial los Sres. Concejales D. Marcelino Henaro Grandet y Don Donibio Civera Jimeno, dejando de concurrir los demás Sres. Concejales que componen la Corporación, sin alegar causa alguna y hallándose presente el Sr. Secretario Interino de la misma después de las discusiones correspondientes por unanimidad se acordó:

Actas y correspondencia: se leyó y aprobó la anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial

Y no habiendo asuntos de que tratar levantó la sesión el Sr. Presidente a las diez treinta, certifico

Juan Marz

Marcelino Henaro

Donibio Civera

Francisco Albalat

Decreto: Citese al Ayuntamiento a sesión extraordinaria y también a los Sres. Concejales presentes, a fin de que concurran a esta Casa Capitular el día diez y siete a las diez horas, y en dicha sesión proceder al sorteo entre los señores presentes Concejales empadronados para que la suerte designe al concejal que debe considerarse como demorado y a los tres que deben cubrir las vacantes ordinarias del distrito 2º Barrieta de Vinós

Alumbas, quince de Noviembre de mil novecientos diez y siete

El Alcalde

Juan Marz

Diligencia: Comparece el Alguacil Francisco Albalat y declara: que ha





matricado en debida forma las citaciones acordadas en el decreto que precede, y de ser veraz firma la presente, certifico
El Alcaide, Alcublas 16 Novbr. 1917.

Francisco Allala

Juan Marz

Sesión extraordinaria del día diez y siete de Noviembre de 1917.

No se ha celebrado la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, por motivo de que no han concurrido ninguno de los Sr. Concejales ni suplentes Concejales, ha excepción de D. Juan Marz que como Presidente ha concurrido.

Alcublas diez y siete de Noviembre mil novecientos diecisiete
El Alcaide El Secretario Int^{te}



Juan Marz

Juan Marz

Nº 117. Sesión extraordinaria, del día 19 de Noviembre de 1917, en substitución al del día 17 que por falta de asistencia no se celebró.

Siendo las diez horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos diecisiete, previamente convocados se reunieron en el salón Capitular los Sr. Concejales D. Marcelino Herrera Candit y D. Bombio Givera Gimeno, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Marz; concurriendo también a esta sesión el suplente Concejál D. Roque Martínez, y dejando de concurrir ni alegar causa alguna los demás Señores.

En este estado y hallándose presente el Sr. Secretario Interino de la corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, expuso el motivo de ella en virtud de haberlo expuesto en la convocatoria al efecto y ordenó la lectura del acta de extratino y de las disposiciones afectantes al acto.

Señores

- D. Juan Marz
- Marcelino Herrera
- Bombio Givera
- Roque Martínez
- Los demás señores no concurrieron ni alegaron excusa.

Practicado todo ello, por dicho Secretario, y entre
votos los concurrentes; por unanimidad acordaron
la práctica del sorteo prevenido en el art. 3º del
R. D. de 24 Marzo 1891.

Confecionadas convenientemente las papeletas, que
contenian los nombres de los tres empuatados y
después de examinadas por cuantos señores qui-
nieron hacer uso de este derecho, fueron dobladas
e introducidas en la urna depositada en la me-
sa de la presidencia.

Removida suficientemente dicha urna, y
extraida una de las cuatro papeletas, para sa-
ber quien es el Concejal de los presuntos que
decide el empate y ha de considerarse como
denotado, ya que únicamente son tres los tres
Concejales que deben cubrir las tres vacantes
que por terminación de su mandato se pro-
duciran, en treinta y uno de Diciembre proximo
en el Distrito 2º Fracela de Ninos, resultó ser, la
que contenia el nombre de D. Pedro Domingo
Civera.

Conocido el resultado del sorteo, contra el cual
no se formuló ninguna protesta ni reclamacion,
se acordó hacerlo público y que se notifique a los
interesados. a sus efectos

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion,
la levanto el Sr. Presidente siendo las diez y seis
treinta y seis minutos, certifico.



Juan Mary *Juan Mary*
Proque Mañes *Proque Mañes*
Cónsul *Cónsul*
Cinco *Cinco*
[Signature]

Vista las diligencias que siguen a dicho decreto y visto los artículos de la ley municipal y rama de contabilidad afectando al caso.

Considerando que el Sr. Alcalde, como jefe de la Administración municipal, obró dentro de las facultades que le concede el art. 114 de la vigente Ley municipal, demás disposiciones complementarias, pues en manera alguna podía considerarse que a la Caja municipal faltaban los documentos metálicos, remittiendo de los libros de contabilidad.

Considerando que el hecho de que se había hecho constar o no constado los delitos penados en el artículo 114 de la vigente Ley municipal, por el Sr. Alcalde, malversación y distracción de caudales tan sagrados como son los correspondientes al Tesoro público por cupo de consumos; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda: aprobar en todas sus partes el acuerdo de dicho Sr. Alcalde, haciéndolo de la propia Corporación; con fines las responsabilidades acordadas en el mismo; que se de cuenta de todo ello al Jefe de Delegado de Hacienda para su conocimiento y para que pase el tanto de culpa a los Tribunales y nombrar a D. José de los Ríos para, agente ejecutivo para que proceda contra los responsables conforme a la Instrucción de abril de 1900.

Permanente. Visto el muchísimo trabajo que hay en las oficinas municipales, y a pesar de ello, el anterior secretario D. Pedro Aguado, se ausenta de la población hace más de diez días, la Corporación por unanimidad acuerda repararlo de dicho cargo, y nombrar para que le sustituya a D. José de los Ríos.

Idem. Se dio cuenta de la división presentada por el actual Ayuntamiento de fondos municipales, y la Corporación por unanimidad la aprobó, y tam-



trén por mandado de acuelo vauha de pauto Municipal y de Posito a S. Modesto Venturilla Jimeno, piana presentacion de piansa a satisfacion del Ayuntamiento.

+

Ydem. Se dio cuenta de decerto del Sr. Alcaide, sus pendeudo de muplio y nelda por treinta dias a ten Tano y me Alque y adema, debe solitudo el d'p' rano obligado para instrude expediente.

El Ayuntamiento por mandado lo apuho. Contabilidad. Se facueta a Sr. Alcaide para que adquiera euento y ffecto y mobiliario sea nese rano para la casa Capitular en como la reparacion de los existentes.

Ydem Papos. Se acuerda pagar a S. Luis Alque 75 p' etas por dicta a la Capitulo de punto de Alcaide.

Ydem Ydem. Ydem idem 3 p' etas por un rono a las obligacion de la comunidad.

Ydem Ydem. Se acuerda pagar a S. Luis 15 p' etas por una tena de direccion.

Ydem Ydem. Tambien se facueta para que practique euento, oho, reparacion, van neronas han an canny, calle, etc etc.

Y no habiendo mas asuntos la levanto el Sr. Pre sidente sendo los 12 hoas, entofies.

Guano Manay
procurador Jenero
Conilio Cima

Luis Alegre

Señor^o del dia 27 de Noviembre de 1914.
Ordinaria

No se ha celebrado la sesion de hoy, por dias de con uenir todo el Sr. Conesjale.
Alcablas a 27 de Noviembre de 1914.

El Alcaide
Guano Manay

Alcaide
Luis Alegre



Senal Ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1917.

D. Juan Velaz
" M. Herrera
" F. Cueva
Los demas H^{nos}
se excusaron

Reunida la junta de H^{nos} de la villa de Villavieja a las diez y siete minutos de la noche del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos diecisiete, ante el Sr. Alcalde Prudente y Sr. Juan Velaz, Concejales, convocados por el Sr. Cueva y Sr. Marcelino Heren Caudet y Sr. Fructos Cueva Martines dependo de convocar los demas señores sin algas con la segunda, y hallandose presente el Sr. Prudente Secretario de la Corporacion, se trato y acordó lo siguiente, despues de la correspondiente discusion y votacion.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial. Careeles. Se designa al Sr. Prudente para que como representante de este municipio, concurre a la Villa de Arceberjos a efecto de discusion y aprobacion del Presupuesto Carolano para 1918; y caso de que no le fuera posible al mismo concurrir dicho dia, se designa tambien a Sr. Marcelino Heren Caudet.

Inspeccion de Brevaria. Remetando que la plaza de Inspector Municipal de Higiene y medicina de esta Villa, esta desempeñada interinamente por Sr. Constantino Castillo Balboa.

Remetando que esta facultades es titular de Casimiro y tiene fijada su residencia en el mismo pueblo, distante de este mas de doce kilometros.

Remetando que en esta Villa existe un veterinario titular y ademas reside continuamente en la misma.

Considerando que estas plazas unicamente pueden y deben ser desempeñadas por facultados no residentes, cuando en el mismo municipio no exista este funcionario facultado o bien los recursos de municipio no lo permitan, en cuyo caso, necesariamente tiene que asociarse a otro u otros municipios para el sostenimiento del mismo. Considerando que en la forma que esta cubierta la plaza de plaza no puede el facultado prestar puntual e inmediatamente el servicio a petitorio al mismo.

En atencion a todo ello y en bien del servicio



publica higienico-prevenio, la corporacion municipal por unanimidad acuerda:

1º Depasar del cargo de Inspector Municipal de Recursion interino a D. Constantino Cortillo Polomas.

2º Nombrar para que le sustituya a D. Fernando Perez Mastruc.

3º Notificar a las partes, los acuerdos transcritos.

4º Que se publique la vacante, para su provision en propiedad.

Distribucion de fondos. Se acuerda la destitucion e in version de fondo para el mes proximo de diecinueve Contabilidad. Partidos a p.e.l. tener, los trabajos practicados en detalle al fin, refiere a la admin Municipal, con unenta y cuatro p.e.l. de computo de minutos.

Y habiendo manifestado a que trata la le vando el Sr. Presidente desde las 10 20 horas, certifi- do, sobre res pado "Contraanda que en la for ma que esta cubre la expresada plaza no puede ser facultativo para puntual e inmediatamente = efectante al " Galen

Mano Mayor

Consejo Ciudad

Marcelino Jimenez

Mano Mayor

sesion del dia 4 de Diciembre de 1917.

No se celebró por dejar de concurrir to dos los señores Concejales

Alcoblas 4 de Diciembre 1917

Mano Mayor

Secretario

Mano Mayor

Mano Mayor



Quinta de día 6 de Diciembre de 1917.

D. Juan Mar
D. M. Herrera
D. F. Civera
D. de la Cruz
no concurren
ni se excusaron

Tras las diez horas de la tarde del día 6 de Diciembre de mil novecientos diecisiete, en reunión en el salón Capitular, los señores concejales D. Manuel Sánchez y D. Fermín Peña, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mar, se declaró abierta la sesión, hallándose presente el Ayuntamiento, el secretario, y el acta y con su presencia de ley, se aprobó la del anterior y se dio un extracto de las cosas puestas en el oficio.

Contabilidad. Se leyó y aprobó el balance de las operaciones de contabilidad correspondientes al mes de Noviembre.

Y en el día veinte de los pasados, efectuados hasta el día, ordenados por el Sr. Alcalde, y la corporación los aprobó por unanimidad.

Y en el día también se aprobó el pago de dictos impo-
lante ptes. 30'.

Contribuciones. Se autorizó a D. Andrés tanto por parte de la Adm. de Hacienda y proveyó a su ejecución, los recibos de la Contribución Rústica, urbana e industrial para 1918.

Depositario. Le admitió la dimisión por su modesto Ven. Simón, puesto al cargo de depositario de los fondos de S. B. y se nombra a D. Joaquín Domingo Jimeno para sustituirle en su cargo.

Y volviendo a los asuntos, lo obrando el Sr. Presidente a las 10 3/4 horas, certifico,

Juan Mar / paratino pbenere
Fermín Peña
Luis Civera
José Ferrer





Sesión del día 11 de Diciembre de 1917

No se celebró la sesión por no haber suficiente número de señores Concejales.

Atendidas 11 de Diciembre de 1917

El Alcalde

Juan María

Sesión del día 13 de Diciembre de 1917

Siendo las diez horas del día trece de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el Salón Capitular los señores Concejales D. Marcelino Henares y D. Bombio Siverra, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María, que declaró abierta la sesión, hallándose presente el Auxiliar de Secretarías.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron intercalados de la correspondencia oficial.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y cuarenta horas. Costifus.

Juan María Secretario

José Henares

Sesión del día 18 de Diciembre de 1917.

No se ha celebrado la sesión por falta de número de señores Concejales.

Atendidas 18 Dibre. de 1917

Juan María

José Henares

Sesión del día 20 de Diciembre de 1917.

Siendo las diez horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron

en el Salón Capitular los señores Concejales D. Marcelino Henares y D. Toribio Civera, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María, quien declaró abierta la sesión, hallándose presente el auxiliar de secretaría.

Actas y correspondencia. Se leyó y aprobó el acta de la anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la levantó el Sr. Presidente a las 10:30 horas, Certifico.

Juan María *Marcelino Henares*

José Fener

Diligencia. No se ha celebrado la correspondiente al día veintinueve del actual por no haber asistido suficiente número de señores Concejales.



Alcaldes 25 Diciembre 1917

El Alcalde

Juan María

El Secretario

José Fener

Sesión del día 27 de Diciembre en sustitución a la del día 25 que por falta de número dejó de celebrarse.

Juan María
Marcelino Henares
D. José Civera
D. Pedro Pri
Concepción ni
de sucesos
K

Siendo las diez horas del día veintinueve de Diciembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en el Salón Capitular los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Cervera, quien declaró abierta la sesión, hallándose presente el Sr. Secretario Interino se trató y acordó lo siguiente.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial Arbitrios. Visto el expediente de arriendo del arbitrio de



Resos y medidas para el año 1918 y la solicitud suscrita por D. José Hibermón Ribas y D. José Cubells Martínez; la corporación municipal por unanimidad acuerda declarar la validez de la subasta y adjudicar definitivamente el remate a D. José Cubells Martínez quien ya ha cumplido la condición 7ª del pliego de condiciones.

También se acuerda devolver, si no se hubiese hecho, los depósitos de los licitadores, conservando solo el del rematante.

Contabilidad: Se aprueban todos los pagos realizados por el ordenador desde el mes de Octubre hasta la fecha por estar todos ellos comprendidos en la distribución de fondos y por ser legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar la levanto el Sr. Presidente a las once horas certifico

Juan Marz

Marciano Herrera

José Cuervo Martínez



— N.º 1 —

José J. J.

Acta de Sesión inaugural, celebrada el día 1º de Enero de 1918.

En la villa de Alcuéblas, siendo las diez horas del día primero de Enero de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el Salón Capitular los señores Concejales contenidos al margen, para celebrar sesión inaugural del presente bienio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Marz Benvenit, que declaró abierta la sesión.

Actas: Se leyó y aprobó la del anterior.

Disposiciones: Por orden del Sr. Presidente, el secretario suscripto, dió lectura a los art.º 52 y 53 de la vigente ley

- 1º Ordinaria
- D. Juan Marz
- " Marciano Herrera
- " Donibio Cuervo
- " José Cuervo
- " Antonio Domingo
- " Juan Cabanes

[Handwritten mark]

Municipal y la lista de los señores Concejales en ejercicio desde la última renovación y de los proclamados en Noviembre último, y de las resoluciones de la Junta Comision provincial acordando la incapacidad de los tres Concejales procedentes de la elección del año 1915, D. Manuel Domingo Jimeno, D. Gaspar Rivera Marín y D. Eusebio Cornejo Rivera; acordando la capacidad de los señores Concejales electos D. Juan María Berroa y D. José Rivera Martínez y declarando además válido el sorteo celebrado entre los presuntos Concejales empatados en la última elección.

Inmediatamente el Sr. Presidente invitó a los elegidos a que tomaran asiento en los escanos del Concejato, de pronto sobre la mesa, las insignias de su cargo y como resultó ser Concejal de mayor número de votos y edad, continuó en la presidencia, bajo el citado carácter de Concejal de mayor número de votos.

Después de lo cual y dada posesión al nuevo Ayuntamiento se retiraron los señores Concejales cenomanes.



Juan María
 Marcelino Ferrero

José Rivera Martínez

Procurador
 Bonifacio Ciruela

Secretario

2ª parte. Seguidamente y por orden del Sr. Presidente interino

D. Juan María Berroa, procedió el infrascripto Secretario a la lectura de los arts 52, 54, 55 y 56 parafís 1º de dicha ley Municipal; y hecho esto la presidencia declaró que debiendo proceder a la elección de Alcalde en la forma que dispone el art 54, suspendió la sesión por 15 minutos.

Reanudada y anunciado en voz alta por la presidencia que iba a proceder a la votación de Alcalde, se dio principio a ella, llamando sucesivamente a todos los señores Concejales por orden de mayor a menos, en el número de votos obtenidos y edades, quienes fueron apremiados a la mesa y depositaron en la urna pre-

- D. Juan María
- Marcelino Ferrero
- Eusebio Rivera
- José Rivera
- Roque Marín
- Medardo Domingo
- Dejó de concurrir por estar enfermo don Manuel Lázaro Cabanas

K



parada, al efecto sus papeletas; después de lo cual se procedió por la jurandicia al escrutinio, dando el siguiente resultado.

D. Juan Marz Berceón, cinco votos y una papeleta en blanco, total seis el número de votantes.

Heido el resultado del escrutinio y resultando que dicho Sr. no ha obtenido por los menos el número de seis votos que son los que constituyen la mayoría absoluta, por constituirse de diez Concejales este Ayuntamiento, se le dió posesión, interina al Sr. Marz y se entregó de las insignias inherentes al cargo, acordando que en las siguientes sesiones se proceda a repetir la votación de primer Alcalde y si en esta segunda tampoco se obtuviera la mayoría exigida en el art.º 53, volverá a repetirse la votación en la sesión inmediata, en la cual quedará definitivamente elegido el que obtenga mayoría de votos, sea cualquiera el número de éstos.

En las mismas formalidades anteriormente se procedió a la elección de 1.º Teniente de Alcalde, y practicado el escrutinio dió el siguiente resultado.

D. Marcelino Herrerio Gaudet, cinco votos y una papeleta en blanco, total 6 el número de votantes.

Heido el resultado del escrutinio y resultando que dicho Sr. no ha obtenido la mayoría absoluta de votos que exige la Ley, se le dió posesión, interina, y se encargó de las insignias de su cargo; y como en esta elección, han concurrido las mismas causas que en la anterior, se acordó también, la practica de las demás operaciones referentes a las votaciones, expresadas anteriormente, en las sesiones sucesivas.

En idénticas formas se procedió a la elección de Segundo Teniente de Alcalde y practicado el escrutinio dió el siguiente resultado.

D. Corbio Rivera Jimeno, cinco votos y una papeleta en blanco. Total seis el número de votantes.

Leído su resultado y concurriendo las causas que en la elección de Alcaldes y primer Teniente, se posesionó interinamente al Sr. Coubio, se le entregaron las insignias de su cargo y se acordó practicar las mismas operaciones expresadas anteriormente.

También, en igual forma, se procedió a la elección de Síndico y juratificado el escrutinio dió el siguiente resultado.

D. José Civera, Martínez cinco votos y una papeleta en blanco, total seis el número de votantes.

Leído el resultado del escrutinio se posesionó interinamente, se hizo cargo de las insignias y se acordó lo mismo que en las elecciones de Alcaldes y Teniente.

Practicada la votación de Concejal interventor y suplente del Síndico en la misma forma, antes expresada, dió el siguiente resultado.

D. Roque Manuel Civera, cinco votos, y una papeleta en blanco. Total seis el número de votantes.

Terminada la elección, de los cargos expresados se procedió a determinar el orden, numerico que en el Ayuntamiento han de ocupar los Sres. Concejales y dió el siguiente resultado.

1.^o D. Modesto Domingo Navarro

2.^o " Manuel Labrador Cabanes

Por último y por unanimidad se acuerda, celebrar una sesión Ordinaria semanal, siendo los jueves a las diez horas y en defecto de esta por falta de mayoría u otras causas, los viernes a la misma hora sin necesidad de convocatoria, bastando un aviso de los alguaciles.

Y la levanto el Sr. Presidente siendo las once horas extendiendose la presente acta certifico.

Guillermo Civera

José Civera Martínez

Manuel Martínez Roque Manuel Modesto Domingo

Guillermo Civera

Guillermo Civera





Extraordinaria

Sesión, del día 1º de Enero de 1918

- D. Juan Mars
- D. Henero
- J. Civero
- R. Menes
- de. Domingo
- E. Civero

En la sala Capitular de Alcablas a primero de Enero de mil novecientos dieciocho. Siendo las once horas y dos minutos se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Mars Concejal, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fue por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, y tenian de ello conocimiento los Sres. Concejales, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuadruple del que debe componer de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Electoral de Diputados de 8 Febrero de 1877.

Mansel Larazo
 en concurrencia ni se
 censó.

Por orden de la presidencia, se leyeron, seguidamente, por el infrascripto Secretario, los artículos que de dicha ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparadas por el negociado para facilitar la pronta confección de las expresadas listas, después de brevisima discusión, y remitidas por los señores Concejales cuantas dudas surgieron, acerca del cumplimiento más exacto y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan, aunque separadamente, en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el día 20 de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interese durante dicho plazo y remota, el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unido el

expediente con ejemplar de las precitadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion, por el Sr. Presidente, firmandose por el las mismas y la presente acta, asi como tambien por los demas señores Concejales que saben, de que certifico. Marcelino Henaro



Juan Manay

José Civera Hartman

Roque Manos
Donilo Civera

Modesto Domingo

Luis Lopez

Sesion del dia 3 de Enero de 1918.

No se ha podido celebrar la sesion, del dia 3 de Enero por no asistir suficiente numero de señores Concejales como han concurrido los señores Marcelino Henaro, Donilo Civera, José Civera y Roque Manos y el Sr. Presidente; y han dejado de asistir Modesto Domingo Navarro sin haber justificado su no asistencia, y Manuel Cervera Labana por estar enfermo segun certificado que presento el dia 1º del actual.

Alcaldes 3 Enero de 1918.

El Alcalde

El Secretario

Juan Manay

Luis Lopez

Voume 3.

Sesion ordinaria del dia 5 de Enero de 1918.

Siendo las diez horas, del dia cinco de Enero de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el Salon Comunal de la Villa de Alcobendas, los señores Concejales D. José Civera, D. Modesto Domingo, D. Roque Manos, D. Marcelino Henaro y D. Donilo Civera, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan Manay Cervera; y hallandose presente el Sr. Secretario Intermun, el Sr. Presidente declaro abierta la sesion y se trato





y acordó la siguiente.
Actas y Concordancia: Se leyeron y aprobaron las
de sesiones anteriores, ratificando los acuerdos de la
repartición de la deuda pública, y quedasen enterados
de la concordancia oficial.

Votaciones. Con sujeción a los artículos de la ley de
municipal y demás disposiciones complementarias, se proce-
dió a la segunda elección de Alcalde.

Practicada esta, y hecho el escrutinio dió el siguiente
resultado.

Alcalde. Alcalde D. Juan María Cervera, cinco votos y una pape-
leta en blanco, total 6 votantes.

Como tampoco ha obtenido la mayoría absoluta se
acordó que en la próxima sesión ordinaria, se uni-
fique la 3ª y última votación conforme se acordó
en la municipal.

Practicada la votación de Primer Jefe y hecho
el escrutinio, en la misma formalidad legal, dió el si-
guiente resultado.

1º Jefe. 1º Jefe D. Marcelino Ferrero Caudet, cinco votos y una
papelita en blanco. Total 6 los votantes.

Se procedió a la elección de 2º Jefe, en la for-
ma prevenida por la ley y dió el siguiente resultado.

2º Jefe. 2º Jefe D. Fermín Civera Jimeno, cinco votos
y una papelita en blanco, total 6 los votantes.

Practicada la elección de Síndico, dió el siguiente
resultado.

Síndico. Síndico D. José Civera Mantuán, cinco votos
y una papelita en blanco. Total 6 los votantes.

También verificó la elección del Concejal Inter-
ventor y suplente Síndico y dió el siguiente re-
sultado.

Concejal Int. y suplente. Concejal Int. y suplente D. Roque Blanco Civera, cinco
votos y una en blanco, total 6 votantes.

Como en las anteriores tampoco han obtenido

la mayoría absoluta, se acordó practicar la tercera votación y reñtuna, en la sesión siguiente conforme se acordó en la sesión inaugural.

Comisiones. Se acuerda fijar entre el número de comisiones permanentes y que estas sean, Hacienda, Gobernación y Fomento; y fue cada una de estas se componga de tres vocales.

Practicada la votación de esta, en votación secreta dio el siguiente resultado.

Hacienda

Comisiones

Presidente D. Juan María Cervera
Vocal " Yori Cuira Martínez
" " Marcelino Hernán Caballero

Gobernación

Presidente D. Toribio Civera Jimeno
Vocal " Roque Mauer Civera
" " Modesto Domingo Navarro

Fomento

Presidente D. Toribio Civera Jimeno
Vocal " Roque Mauer Civera
" " Manuel Lázaro Caballero

Alcaldes de Barrio. Quedó enterada la corporación al nombramiento de Alcaldes de Barrio.

Peritos.

Peritos Agrícolas. Se acordó nombrar tres peritos agrícolas, y recayó en favor de los siguientes

D. Felipe Jaborada i Sepulveda
" Tomás Carreras Couceche
" Manuel Alcáide Martínez

Oficial de Secretarías.

Personal. Se dio cuenta de que el oficial de secretaría, nombrado por la Supremacía en personal del Excmo. Sr. D. Antonio Santiago Deltrán, tomó posesión del cargo el día diez de diciembre del presente y como acto de fe de posesión se se auscultó de la población para atender a asuntos particulares, quedó en los mismos

En este día cesó D. Ant^o Santiago Deltrán, por acordar el Excmo. Sr. D. Antonio Santiago Deltrán, este personal.

[Signature]

~ ~ ~ ~ ~
Número 4. ~ ~ ~ ~ ~

Sesión ordinaria del día 6 de Enero de 1918.

En la Villa de Culebrillas, siendo las once horas del día seis de Enero de mil novecientos dieciocho, se reunió en el salón Capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan María Cervera, los señores concejales D. Marcelino Herrera, D. Tomás Civera, D. José Civera, D. Roque Mainer y D. Modesto Domingo, y hallándose presente el Sr. Procurador D.º, el Sr. Procurador de la villa, se tomó la sesión y se trató y acordó lo siguiente.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial a la semana.

Votaciones. Bajo las formalidades prescritas por las disposiciones vigentes, se procedió a la elección de los cargos de Alcalde, Concejales, Síndico y Concejal Interino y suplente de Síndico, separadamente y luego los escrutinios, dieron el siguiente resultado.

Alcalde D. Juan María Cervera, cinco votos y una papeleta en blanco. Total 6 los votantes.

1.º Concejale D. Marcelino Herrera Caudet, cinco votos y una papeleta en blanco. Total 6 los votantes.

2.º Concejale D. Tomás Civera Prieto, cinco votos y una papeleta en blanco. Total 6 los votantes.

Síndico D. José Civera Illarraz, cinco votos y una en blanco. Total 6 los votantes.

Concejales Interinos y suplente Síndico D. Roque Mainer Civera, cinco votos y una en blanco, total 6 los votantes.

En su vista y habiéndose practicado los trabajos acordados en la sesión del día primero, por virtud de las disposiciones vigentes, quedaron definitivamente elegidos y posesionados en propiedad en sus cargos, el Sr. Alcalde, Concejales, Síndico



Y Cosejos de Honor y Jueces de Honor, contra cuya votacion, no se ha formulado ninguna protesta ni reclamacion.

Subastas: Se dio cuenta del expediente de arrendamiento de abastos de Matadero actual año, la corporacion por unanimidad acordó adjudicarlo definitivamente a unico postor D. Jose Domingo Barrios.

Personal. Se acuerda, nombrar, por unanimidad, otro alguacil del Ayuntamiento, recayendo en favor de Paulino Nativilla Cillique. (Ademas de los 2 que hay).

Ydem. Se acuerda nombrar auxiliares de Contabilidad con el haber de 200 ptas anuales a D. Jose Ferrer Abat.

Y no habiendo mas asuntos, la Junta se levantó a las 11:30 horas, certifico.

Guano Manay

[Signature]

José Civera Martínez

Marcelino Ferrero

Procurador

[Signature]

Modesto Domingo

[Signature]

Señor Ordenanza al dia 13 de Enero de 1918.

No ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia, por haber faltado de concurrir los señores Cosejales D. Manuel Cabanes Cabanes y D. Modesto Domingo Navarro, quienes ni se han excusado ni solicitado permiso para ello.

Los restantes Cosejales que componen la corporacion municipal han asistido.

Reunida a 13 de Enero de 1918

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

Votacion 5.

[Signature]

Sesion Ordinaria del dia 15 de Enero de 1918, en sustitucion a la que dejó de celebrarse el dia 13, por falta de numero.

Siendo las



once horas del día quince a hora a un momento
dieciocho, se reunieron en el salón Capitular de la Villa de
Abuelas, los señores Concejales & Madres Honras, D. Juan
Marcelino Honra, D. Roque Manera, D. J. Cervia, D.
Tomás Cervia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Juan Manera, se declaró abierta la sesión, hallán-
dose presente el secretario inscrito, y por su orden
y jurada, los correspondientes discursos y protestas
se hizo y acordó lo siguiente.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del an-
terior, y quedaron enterados de la correspondencia oficial
retracto acuerdos. Se leyó y aprobó el retracto acuerdo
adoptado durante el cuarto trimestre actual año, desde el año
retirado 1917.

Junta Municipal- Secciónes. Se leyó y aprobó dictamen de
Comisión a favor de la ley de repartición de contribuciones en cua-
tro secciones, de los contribuyentes por haber de ser por parte para
vocales Junta Municipal de Asociados, y sin variante alguna
se acuerda como se propone.

Padron de Habitantes. Se aprobó tal como viene por
la rectificación del empadronamiento de habitantes ac-
tual año y se acuerda exponerla al público a los efec-
tos de reclamaciones por 15 días.

Obras municipales. Considerando la Corporación mu-
nicipal la necesidad de que se proceda a la reparación
de los edificios del común a venir, y demás que se expre-
san en los arts 3.º y 4.º del Capítulo 2.º y arts 1.º, 2.º, 3.º,
5.º, 7.º, 10.º y 11.º del Capítulo 6.º de presupuestos municipales ordi-
narios correspondiente al año actual, y discurridos suficien-
tamente dicho asunto, por unanimidad se acuerda:
Que se practiquen por administración cuando el
Sr. Alcalde lo crea oportuno, las expresadas obras de
reparación bajo la dirección de peritos y en sus
falta que dicho Sr. Alcalde designe y por dicho in-
cognada se cunde a dar cumplimiento a los dis-



puesto por el R. D. de la Junta, R.O. de 8 junio de 1902.
También se acuerda a la Alcalde-Ordinador para que ordene los pagos necesarios de jornales, materiales que se invierten en los trabajos, abast a fin de que con puntualidad se realicen y no sufran retraso los perceptores por ende totalidad han de ser Menesterosos.

Ayuntamientos. Resueltos que hasta el día de hoy no ha comparecido a posesionarse de su cargo el Causajal D. Manuel Lázaro Cabezas, quien el día primero se excusó por estar enfermo.

Resueltos, que es del dominio público, y además le cuenta a la Corporación municipal, que el empresario Sr. Causajal, apesar de la excusa que alega, vá a caji, al campo y tratando la población.

Considerando que la actitud de dicho funcionario tiene a demostrar plenamente que renuncia o se niega a desempeñar el expresado cargo público de elección popular sin presentar ante la autoridad que corresponde, excusa legal. La Corporación municipal acuerda:

Invitar al Causajal D. Manuel Lázaro Cabezas, a que comparezca a la junta municipal a posesionarse del cargo para que fué elegido, y si dejare de hacerlo, comunicarlo al Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos procedentes.

Y que este acuerdo se notifique al interesado.
Y habiendo más asuntos, la levanta el Sr. Presidente a las 11 hs. con el Sr. Secretario.

Mano Mayor

Lovillo Ciruela

Proque Mayor

José Cervera Martínez

Manuel Romero

Manuel López

Número 6

Sesión ordinaria del día 20 de Enero de 1918.

Juan María
 Manuel Herra
 José Civera
 Tomás Civera
 Rogue Mañiz

En la Villa de Alublas, siendo las diez horas del día veinte de Enero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en el Salón Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Cervera, los señores Concejales anotados al margen, y hallándose presente el Oficial de Secretarías, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y se acordó lo siguiente:

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial Ayuntamiento. Asistió a la presente sesión el Sr. Concejales D. Manuel Barroso Cabanes y se posesionó del cargo de Concejales.

Y no habiendo más asuntos la levantó el Sr. Presidente a las diez cincuenta minutos.

Manuel Herra

Manuel Herra

Tomás Civera

Manuel Herra

José Civera Martín

José Civera Martín

Rogue Mañiz

José Civera

Número 7

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1918.

Concurrieron

Juan María
 Manuel Herra
 Tomás Civera
 José Civera
 Rogue Mañiz
 Manuel Barroso

No concurrió
 D. Modesto Domingo
 sin excusarse.

Siendo las diez horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el Salón Capitular de la villa de Alublas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Cervera los señores Concejales anotados al margen y hallándose presente el Sr. Secretario, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Actas y correspondencia. Se leyó y aprobó la anterior y quedaron enterados de la



correspondencia oficial.

Y no habiendo asuntos de que tratar se levantó el tr. Presidente a las 10'40 horas catifras

Juan Mary / Marcelino Henero / José Cuervo Martínez / Emilio Cuervo / Roque Cuervo / Luis Pérez

Acta del día 3 de febrero de 1918.

No se celebró por no reunirse suficiente número de H. Councillales, no comparecieron D. Manuel y D. Modesto. Reunión a 3 de febrero de 1918

A Alcalde / Juan Mary / El Secretario / Luis Pérez

Resolución ordinaria del día 5 de febrero de 1918, la distribución a la del día 3.

Quinto las once horas del día cinco de febrero de mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salón capitular los señores Councillales D. Marcelino Henero, D. Tiburcio dego, D. Fructo Cuervo, D. José Cuervo y D. Roque Cuervo, dejando de comparecer los señores H. Councillal D. Manuel y D. Modesto, bajo la presidencia de sí mismo Juan de Alcalde D. Marcelino Henero, quien en nombre del todo, se declaró abierta la sesión. Y hallándose presente el Sr. Secretario, se trató y acordó lo siguiente, después de las correspondientes lecturas de Actas y Correspondencia: se leyó y aprobó la del anterior y quedaron enterados de la correspondencia oficial. Contabilidad: se acordó la distribución e inversión de fondos del presupuesto sup.

Ydem. Se leyó y aprobó el balance de las operaciones de contabilidad correspondientes al mes de Enero; también ^{+ leídos y aprobados} los pagos ordenados. Elecciones. Se dio cuenta, que no se había

formado ninguna reclamación contra las li-
tas de computación para suavos, y por con-
siguiente la coprocesión las declaró definitivas.

Memoria. Se leyó y aprobó la memoria formada
por el Ayuntamiento, correspondiente al año 1917.

Y reado las 11:18 horas la leantó el Sr. Presidente,
centrándose el interinuido "leidos y aprobados" Valles.

~~Marciano Flores~~ ~~Corilio Cuenca~~
Procurador
Luis Lopez, etc.

Señor de día 10 de febrero de 1918.

No se ha celebrado por no concurrir suficiente nú-
mero de S. C. Conciliales.

Han dejado de concurrir sin justificar su aus-
tencia ni solicitar permiso jurado, D. Modesto Domingo
y D. Manuel Latorre

Reunión a 10 febrero 1918

El Alcalde Juan María
Procurador Luis Lopez



Quini 9.

Señor Ordinaria de día 12 de febrero de 1918, en sustitución a
la de día 10.

Cuando las once horas de día doce de febrero de
mil novecientos dieciocho, se reunieron en el salo de la
pituta de la Villa de Alcañal de Guadalupe, los señores Conciliales
D. Marcelino Flores, D. Fortino Civera, D. José Civera,
D. Rogelio Blauer, dejando de asistir sin alguna causa
alguna, ni solicitar permiso jurado, los señores D. Manuel
Latorre y D. Modesto Domingo, por la ausencia del
Sr. Alcalde D. Juan María; que hallándose presente
el Ayuntamiento abrió la sesión, y después de las
correspondientes discusiones y votaciones se acordó



la siguiente.
 Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del ante-
 rior y quedaron enterados de la correspondencia oficial.
 Junta Municipal. Se dio cuenta del expediente de división de
 tierras para llevar a cabo el sorteo de la finca Municipal de
 erado, contra cuya división no se ha formulado nin-
 guna reclamación, y el Ayuntamiento enterado acor-
 dó: declarar definitiva la expresada división, cele-
 brar el sorteo en la próxima Sesión ordinaria de día 17
 o el 19 actual caso de no reunirse mañana el primer día
 y que se comunique al Sr. Curro a los efectos del pago
 de campaña y se haga público este acuerdo para
 general conocimiento.

Y la brevedad el Sr. Prudente sende los 11/15 hoy
 certificar.

Juan Mary
 Francisco Moreno
 Juan Cuervo Martínez

Corilio Cuervo Proque Mañes

Luis Segura 10/11

Sesión ordinaria del día 17 de Febrero de 1918

No se ha celebrado por no reunirse suficiente
 número de Señores Concejales. Han dejado de conu-
 rir D. Modesto Domingo y D. Manuel Lázaro.

Reunidos a 17 febrero de 1918

El Alcalde El Secretario
 Juan Mary Luis Segura
 Nu 10.

Sesión Ordinaria del día 19 de febrero de 1918 en
 sustitución a la del día 17

Siendo las once horas del día diecinueve de febrero
 de mil noventa y dieciocho, se reunieron en el salón ca-



pitular los señores concejales D. Marcelino Henares, D. Fr^{co} Civera, D. José Civera, y D. Roque Mante, bajo la presidencia de Fr^{co} Mardel y Fr^{co} Mante que declaró abierta la sesión. y actuando el secretario interinamente, se trató y acordó lo siguiente, después de las correspondientes discusiones y votaciones.

Actas y Correspondencia. Se leyó y aprobó la del anterior, y quedaron en su lugar de la correspondencia oficial.

Sorteo Vocales Junta Municipal. Bajo las formalidades legales se procedió a la práctica del sorteo de los vocales que han de constituir la junta municipal ^{de asociados} el cual dio el siguiente resultado.

Sección 1.^a Tres vocales Junta Municipal asociados.

D. José Montaner Albalat

" Vicente Mante y Pansico

" Miguel Mante y Navarro

Sección 2.^a Tres vocales el "C"

D. Lidoro Garcia Civera

" Calisto Montaner Cervera

" Francisco Izquierdo Cervera

Sección 3.^a Dos vocales.

D. Manuel Veintimilla Jimeno

" Carmela Cabanes Raudet

Sección 4.^a Dos vocales.

D. José Cervera Garcia

" Pablo Lopez Civera.

No se formuló protesta ni reclamación alguna.

Montes. Se leyeron y aprobaron las correspondientes resoluciones por la Comisión de Hacienda, que han de regir en la subasta de las bajadas monte celebradas.

Y la levantó el Sr. Presidente a las 12.10 horas, cerradas.

Mano Mante presidente

Roque Mante

Francisco Civera





Señalada de día 24 febrero. No se ha celebrado por no haberse reunido suficiente número de H^{os} Concejales.

Mandado de concurrir los señores D. Modesto Domingo y D. Manuel Lázaro.

Alcublas a 24 de febrero de 1918

El Alcalde

El Secretario

Francisco Manzanera

Francisco Manzanera

N^o 11.

Señalada ordinaria de día 26 de febrero de 1918 en sustitución de la que dejó de celebrarse el día 24.

En la Villa de Alcublas, entre las once horas de la tarde y seis de febrero de mil novecientos dieciocho, jurídicamente convocados, se reunieron en el salón consistorial, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Juan María Cerezo, los señores concejales D. Marciano Heredia, D. Antonio Civera, D. José Civera y D. Roque Mainer, después de arribar, sin justificar la causa por motivo de ausencia y sin haber solicitado el correspondiente permiso, los señores concejales D. Modesto Domingo y D. Manuel Lázaro.

En este estado y hallándose presente el Sr. Secretario de la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y por su orden, se dio lectura a la de la anterior sesión por ser unánimemente aprobada.

También se leyó la correspondencia oficial de la semana, de la que se pedían entradas.

Acto seguido y después de la discusión, votada en su virtud por el art^o 10^o del reglamento de este Ayuntamiento a la adopción de los siguientes acuerdos:

Quintas. Nombra talladores para las operaciones de remoloso y revisiones a D. Ramón Aleixandre Ponce, a Pedro Salver Aleixandre y a Jaime Comas Comas, a fin de se les abona los días correspondientes del Capítulo 1^o art^o 6^o.

Apoderado. A propuesta del Sr. ^{Presidente} presidente se



acorda conferir y se confiere a don Andrs Tombs de las
mayor de edad, casado, domiciliado en Valencia y Agente
de negocios matriculado, poderes para que en nombre
y representacin de Municipio liquidado, perciba, cobre
los intereses de las inscripciones, intransfribles o transfe-
ribles de Propios, Beneficencia, Instruccin pblica o
de cualquier otro ramo; liquide perciba y cobre los
cargos municipales sobre las Contribuciones Territoriales o in-
directas, Cédulas personales o cualquier otro impuesto,
liquide perciba y cobre y pague todos los juicios,
tanto de Cédulas personales como de matrículas y
Contribuciones, de cualquier clase que sean, retire
cuanto crédito pertenecan a este Municipio, que
sean inscripciones, reparos, recibos de Contribucin
o la denominacin que tengan; liquide, perciba,
cobre y pague cuantas cantidades correspondan a
este Municipio, por contribuciones, impuestos, rentas,
u otros conceptos ya sean de Honor de Justicia
o sus sucesores, Provincia de Hacienda o de otra
clase, Cajas ordinarias y especialmente existentes o que
se creen en lo sucesivo; de Instruccin pblica, Di-
putacin provincial, Democin federal de la Guerra
y oficinas de cualquier clase y categoria particu-
lares, municipales, provinciales o del Estado; participe
en la liquidacin, perciba, cobre y pague a toda
cuanto crédito correspondan al Ayuntamiento
y puedan correspondarle, e instruya, tramite que
tome los expedientes por fin que oportuno; para
que pueda pagar al Alcalde, Regidores o le-
cretarios del Ayuntamiento cuantas cantidades
perciba por todos conceptos que sean y para
cuantos otros asuntos le mediamente el Ayunta-
miento; pues para todo ello le otorga el poder
tan amplio cual en derecho se requiere hoy
y en lo sucesivo, teniendo siempre por válido



y conforme cuanto en su virtud ejecute, dicho aprobado y sin reclamación por concepto alguno, quedando retirado y milagros cuanto podiere ser. Confirmando este Ayuntamiento con suelta honrada.

Raspados. Los de la raspadura "Añudo". Manchar la llave para la operación del raspado y envío de la raspadura a la casa de la familia de D. Pedro Palero Alcáide y familia Co. Valm. El interlineado "Alcáide" Val.

Y la levanta el Sr. Presidente a las 11:35 horas entregadas.

Por error se ha consignado como concurrencia a esta sesión D. José Civera Martínez y esto se ha hecho presente. Lo que se hace cuenta y se salva la equívoca por la parentela.

Juan María Morechinos Ferrero
Consejero Ciudadano
Sto. Juan María

José López

Señor ordinaria del día 3 de Marzo de 1918.

No se ha celebrado la sesión ordinaria de hoy, por falta de concurrencia suficiente número de señores concejales, pues aun cuando el Ayuntamiento, compuesto con su concurrencia, ha estado ocupada en la clasificación de mapas, al terminar estos trabajos, la hubiera celebrado.

Han dejado de concurrir por ocupación los Sr. Modesto Reñungo y Sr. Manuel Lasso, por ausencia Sr. José Civera.

Alcáide
Juan María

José López



Número 12.

Sesión Ordinaria del día 5 de Marzo de 1918, en sustitución de la que dejó de celebrarse el día 3.

Siendo las once horas del día cinco de marzo de mil novecientos dieciocho, previamente convocados, se reunió en el Salón Comunal de Alcedras, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Lorenzo, los señores Concejales Sr. Marcelino Herrera, D. Antonio Civero y D. Rogue Mañé, de jaurdo de concurrir por ocupación D. Modesto Saucedo, D. Manuel Calaveja, y don José Civero.

En este estado, hallándose presente el Sr. Secretario de la Corporación, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, y por su orden, se dio lectura a la de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad.

También se leyó la correspondencia oficial de la demarcación, de la que quedaron enterados.

Acto seguido, después de la discusión, votación y sanción de, por el Art. 10, de la Ley de 14 de Mayo, procedieron a la adopción de las siguientes resoluciones, por unanimidad.

Contabilidad. Se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes.

Y dem. se leyeron y aprobaron los pagos ordenados por el Sr. Alcalde, en el mes de febrero último.

Y siendo las 11^{as} horas, la levanta el Sr. Presidente, certifica.

Juan María Lorenzo
Marcelino Herrera

Rogue Mañé
Antonio Civero

Sesión Ordinaria del día 10 de Marzo de 1918.

Por no reunirse el suficiente número, ha de jaurdo de celebrarse. Han de jaurdo de concurrir por ocupación los Sr. Modesto Saucedo, Manuel y por ausencia el Sr. Alcalde, que fue designado como proxy, pero.

Alcaldía, a 10 de Marzo 1918

Marcelino Herrera





Señora ordinaria el día 12 de Mayo de 1918, en sustitución
 como de la de día 10.

Hecho las mercedes de día doce de Mayo de mil novecientos dieciocho, personalmente comparecidos, se reunieron en el salón capitular de Alcega, bajo la presidencia de Sr. Alcalde delegado Sr. Marcelino Henao, los señores concejales Sr. Tomás Ciria, Sr. Rogelio Blasco, Sr. José Cerro, de parte de concejales de Sr. Alcalde por hallarse en Valencia Sr. José Henao o Modesto y Sr. Manuel por sus ocupaciones.

En este estado hallándose presente el Sr. portador de la corporación, el Sr. Ayuntamiento declaró abierta la sesión y por orden, se dio lectura a la de la anterior que por una unidad queda aprobada.

También se leyó la conserjería afuera de la semana y quedamos enterados.

Acto segundo y después de las discusiones y votaciones que se hizo el Art. 10º de la ley municipal, por unanimidad se adoptó lo que sigue en el acuerdo.

Pagos. Haber del capitán municipal de un préstamo la suma de cuarenta pesetas a Sr. Manuel Martínez, por los trabajos practicados en la organización de la Unión municipal, como gratificación a los mismos.

Actas. Por escritura se manifiesta que este libro de actas estaba terminándose y por lo tanto procedió adquirir otro reintegrado en la forma que expresa la ley de Financ. El Ayuntamiento a día por un tercio.

Policia Urbana. Se dio cuenta de la denuncia formulada por un vecino municipal referente a que la casa sita en la Calle Mayor n.º 28, propiedad de "Beneficencia", que ahora vivía, coartaba el paso.

También se dio cuenta del decreto del Sr. Alcalde adoptando medidas de precaución y enterada la corporación de todo ello, por unanimidad se acuerda: 1.º Aprobar la conducta de Alcalde.

2.º Que por partes sucesivas de la poblacion, la cura
 se designara al Sr. Alcalde, se proceda al congre-
 dente movimientos de dicho edificio, e intente el
 informe precedente.

Fuero las 11 45 horas la lectura de la Prudente
 certificaciones.



Marciano Herrera
 Foris Civera

Procurador
 Martini

José Civera Martini

Luís López, P.º

Señor a dia 17 de Mayo de 1918.

No se reunió oportunamente un numero de concejales en ejercicio
 y por lo tanto se dejó de celebrarse la sesión de este
 dia. Se abrió de concurrencia por ocupacion los señores
 concejales D. Manuel, D. Modesto y D. José.

Acordó a 17 de Mayo 1918

Manuel

N.º 14.

Luís López

Señor Ordenanza del dia 19 de Mayo de 1918 en substitucion
 a la del dia 17 actual

Señor las once horas del dia diecinueve de Mayo de mil no-
 vecientos dieciocho, personalmente convocados, se reunieron
 en el salon Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Blas Civera, los señores Concejales
 reunidos a mapar.

En este estado y hallandose presente el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 de la Corporacion, el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 y por su orden, se dio lectura a la de la anterior sesión
 que por unanimidad fue aprobada.

Tambien se hizo la correspondencia a fines de la
 semana de la fecha que queda en un punto.

- Concurrentes
- Juan Blas
 - Marciano Herrera
 - Foris Civera
 - Procurador Martini
 - José Civera
 - Modesto Dominguez
- No concurren por ocu-
 pacion D. Manuel





Actos segundos y después de la discusión y votación enajena por el Art. 109 de la Ley de Presupuestos, procederán por municipalidad a la adopción de los siguientes

~ Acuerdos ~

Pagos. Gratificación a Simón Cabanes Camacho con tres pesetas y a D. Quintano Cabanes Keinigo con dos pesetas, por dar suerte a una zona y un zona en el actual curso.

Ydem. Pago de capitulos de impuestos treinta pto. im. pto. de fijos para los alguaciles y vigilantes.

Ydem. Ydem veinte pto. por municion, para los fusiles.

Ydem. Ydem diez pto. por socorro benéfico.

Ydem. Ydem cincuenta pto. por dieta de república por el Sr. Alcalde a la hospitalidad de la Comisión de Campesinos de la provincia de Almería.

Recaudadores. Se discute de hallarse aprobado por las Superintendencias, el reparto de la recaudación actual, por lo que puede nombrar recaudador para el mismo.

Tratada la coprocesión por municipalidad acuerdos nombrar a D. Manuel Alberto Alcázar, para constituirse de forma personal a satisfacción de esta corporación.

Ydem. También se acuerda por municipalidad que el mencionado recaudador se encargue de la recaudación del papel legal que venia en desahucio procedente de los años diez de los repartos de la recaudación de los años 1917 y anteriores, cesando en dicha recaudación el actual Sr. Manuel Clivia Peris, a quien se le requiera para que dentro del plazo de ocho días rinda al Ayuntamiento liquidación general de su gestión, haciendo entrega de los expedientes de apremios, papel legal pendiente de cobro, et, y demás documentos concernientes a la recaudación que se ocupa; y de que si dentro del mencionado e inexcusable plazo no lo efectúa, practicando el oficio, además de exigirle las responsabilidades correspondientes.

Cédulas personales. Autores a D. Andrés Sants Sants, para retirar de la Gerencia de Hacienda de esta provincia las cédulas personales del presente año mil novecientos dieciséis, así como también la copia de padrones y toda otra data de los mismos, facultando a dicho Sr. para firmar cuantos documentos sean necesarios a efecto.

Ydem. También se le faculta para que proceda a la expedición de matrículas y cédulas expiradas.

Licitos. Comisionados a los Alcaldes para que con el Sr. Decano de la Corporación, concuerden a la Capital, a los dos los operaciones de quinta actual año, pagándose a dicho Sr. los gastos que se ocasionen de Capital 1200 60.

Vacante Decano. Suveita de que el Sr. Decano de la Corporación (propietario) abandonó el cargo hace bastante tiempo, además de haberse mudado de domicilio, viniendo él y su familia en Valencia. La corporación municipal por unanimidad acuerda declarar vacante el referido cargo y que proceda a la provisión en propiedad, abriendo concurso por diez días, para cuya provisión acuerda la siguiente reglamentación.

- 1.º El Decano que se vacante disfrutará del sueldo anual de dos mil pesetas y sobre sueldo de mil pesetas, todo tres mil pesetas líquidas, esto es, sin de cuenta alguna, pagándosele por meses venidos, sin que por corporación alguna ni por fundamento de ninguna clase, ni en otra forma cualquiera pueda ser disminuido dicho haber, de tres mil pesetas líquidas. El rubro referido "sin" vale.
- 2.º Disfrutará de vacaciones en su cargo durante los días y horas inhábiles por los Tribunales ordinarios en materia Civil y durante treinta días o más continuados o divididos en periodos que señalará dicho Sr. Decano.
- 3.º Podrá aumentarse de la población por un tiempo que



no exceda de tres días, sin previo permiso alguno, y cuando excedan de esto, tendrá que obtenerla del Alcalde. Si no excede de ocho días, al Ayuntamiento le sucede de este plazo.

4.º Si el Secretario sufre algún accidente o enfermedad que le impida trabajar en los deberes de su cargo el Ayuntamiento de su cuenta buscará sustituto hasta que el empleado enfermo pueda volver a trabajo, en pero si la enfermedad dura más de seis meses, buscará dicho sustituto con cargo al haber del mismo en cuanto sea bastante, sin que dicho haber pueda exceder al de Secretarios.

Si la enfermedad le impidiere para trabajar por más de un año cesará de hecho en el ejercicio de su cargo y se declarará vacante, entendiéndose que se considera como tal enfermedad la que por virtud de ella le impida asistir a la oficina y dedicarse al trabajo de dirección por el tiempo que se supone anteriormente, de un año.

5.º Dicho funcionario tendrá las obligaciones que se determinan en el art.º 125 de la Ley Orgánica y además las de las disposiciones complementarias a esta, pudiendo delegar los trabajos que considere oportunos en el Jefe de Mayor.

6.º Este funcionario, no podrá ser suspendido, destituido, ni separado de su cargo sino en virtud de las causas siguientes.

- 1.ª Por sententencia o auto de los Tribunales
- 2.ª Por cometer hechos graves en el ejercicio de sus funciones o en ocasión de estos, considerándose causas graves:
 - (a) La malversación de fondos públicos.
 - (b) El cohecho
 - (c) La prevaricación
 - (d) La comisión de delitos de fraude y cohecho

tipado por el vigente Código penal con pena, aplicativa.

(e) El incumplimiento de los deberes que leyes especiales le encomienden si disponen estas, que de incumplimiento es causa de separación forzosa, pero no cuando tal separación sea potestativa de los Ayuntamiento.

7.º En todo caso de que se haga precisa la suspensión o separación de un funcionario, se acordará previamente así por las dos partes, partes de total de concejales de que deba componerse la corporación, y se le instruirá el correspondiente expediente por la Comisión que se designe, en cuyo expediente se separarán los cargos fundamentales de los mismos, cuyos cargos, por escrito y con todo detalle, se notificarán al interesado, con credencial veinte días a plaza (hábiles) para que también por escrito los conteste, contestando estas que se mirarán al expediente, practicándose luego la prueba que en su caso se proponga, incluso se expedirán gratuitamente las certificaciones que por dichos funcionarios se soliciten, y una vez practicado todo ello, acordará el Ayuntamiento en pleno, pues a otra parte, sin la concurrencia y el voto de la totalidad de los señores de que deba componerse la corporación, con el acuerdo de valor y efectos.

8.º No principiará a surtir efectos la suspensión, destitución ni separación, hasta tanto que los expedientes hayan sido resueltos en última instancia.

9.º De los acuerdos que se adopten con arreglo a lo preceptuado en este Reglamento, como así de cuantos perjuicios se causen en el haber, sueldo y personalidad del funcionario, sean responsables todos los señores concejales que que los motivaren con sus acuerdos, actos etc. cuyos perjuicios podrán ser reclamados por el funcionario perjudicado a elección del mismo.



por la vía judicial o por la gubernativa; si fuere por la judicial, podrá elegir el aspirante jurado uno de los tribunales del lugar donde le fuere más edificado concurre al secretario; esto es, a su absoluta elección.

10.º Dicho jurado no tendrá como maximum Cuatro horas diarias de oficina, de tal a tal, cuyas horas fijará el mismo, como jefe de la oficina, y si el alcalde en la corporación podrá variarlas. También señalará horas extraordinarias cuando a su juicio lo requieran los servicios en hacienda y pendientes.

Y 11.º Tanto los empleados de Hacienda como los de la Alcaldía, cumplirán las ordenes y servicios que en todo tiempo les encargue el Ayuntamiento, posean o no sus cargos respectivos.

El que suscribe "Juan Valle"

Queda las 12.º horas, la verdad de si Prudente certificar.



Juan Valle Juan Cervera Martin

Proque Mañes Modesto Toruigo

Marcelino Ferrero
Crisles Cima

Luís Alegre

N.º 15.

Sesion del dia 24 de Mayo de 1918

(1918)

Hecho las once horas de la tarde y cuatro de la noche de un momento de veinte, se reunieron en el salon Capitular a celebrarlo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerezo, los señores Concejales D. Modesto Toruigo, D. Marcelino Ferrero, D. Fontes Cima, D. Feliciano D. Proque Mañes, estando de ausencias sin concurrir en tener licencia a la Corporación D. Manuel Larrea.

La acta es tal

hallándose presentel de pentano, el Sr. Presidente de la sesión abita la sesión, y por orden se leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, por unanimidad fue aprobada en todas sus partes.

Se leyó la correspondencia oficial, quedando enterados.
Sortes Junta provincial: Voto, las listas de mayores contribuyentes por territorial y la de vienes, condecorados de anteriores, se practicó con arreglo a esto, al votar de los señores por haber de componer la nueva junta provincial, de cual ha de eauscer en los trabajos de catastro.

Practicado el sorteo, bajo las formalidades legales, dió el siguiente resultado, sin formularse protesta ni reclamación alguna.
Dos mayores contribuyentes: D. Salvador Barz Beris y D. Manuel Cruz Naranjo.
Dos vienes: D. Mateo Santolana Rodríguez y D. Juan María Cabanes.
Consumos: Se dió cuenta de que el recaudador del reparto de consumo actual año 1918, anterior, había constituido la firma personal con los señores D. Jaime Domingo Prieto, y Sr. Pedro Palero decaide, los que en unión de recaudador o Manuel Altrate decaide, repanda volitariamente mancomunadamente etc etc.

El Ayuntamiento enterado ya la Junta de recata de constitución de firma fecha de hoy, unida al expediente de nombramiento de recaudador, por unanimidad la aprobó por conducto de la Junta provincial.

La Junta de Vi Pseudos a la 11 de hoy, certificó

Gran Mayor

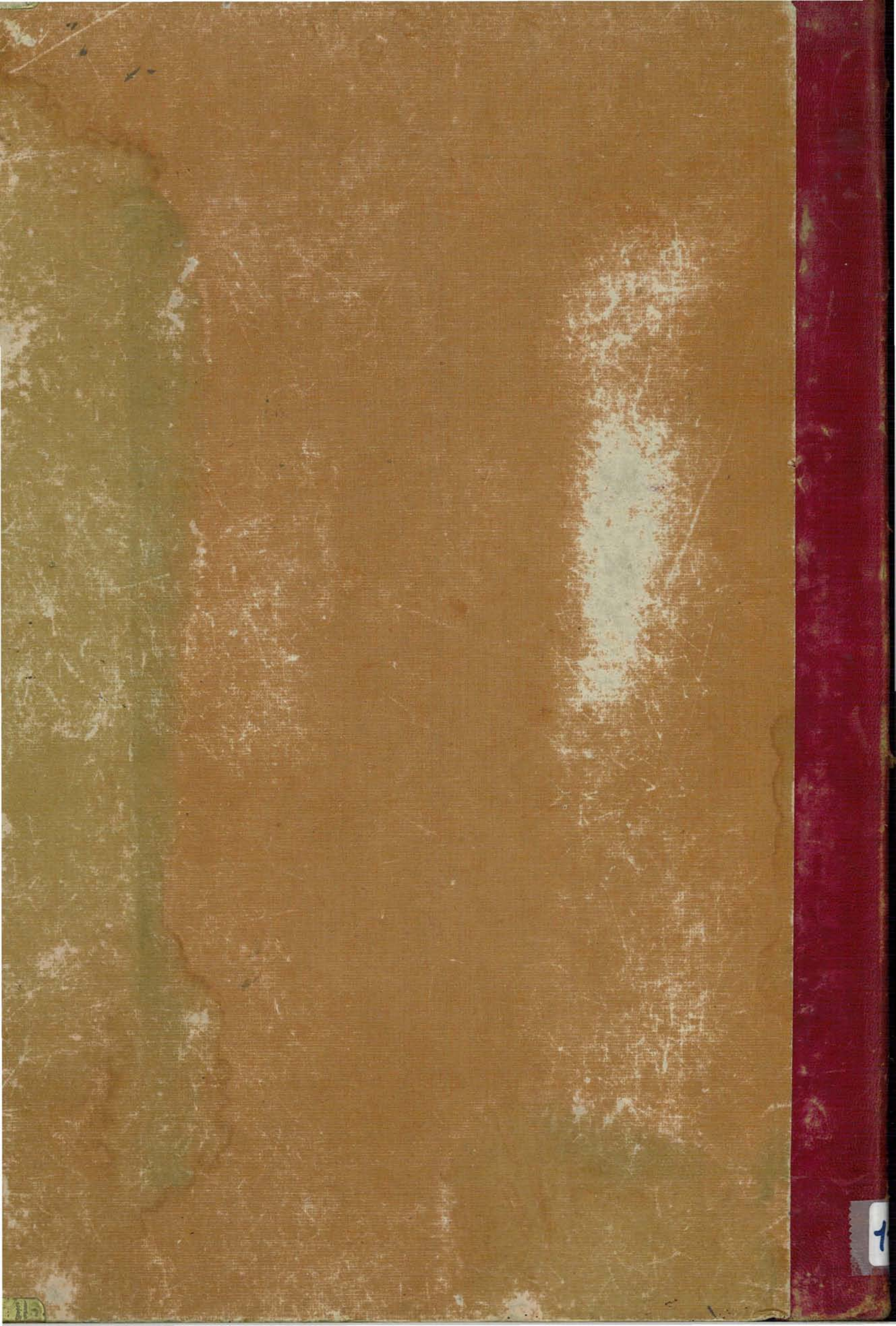
Proque Mayor

José Cuervo Martínez

Mariano Alvarado

Luise Plegse





113

7